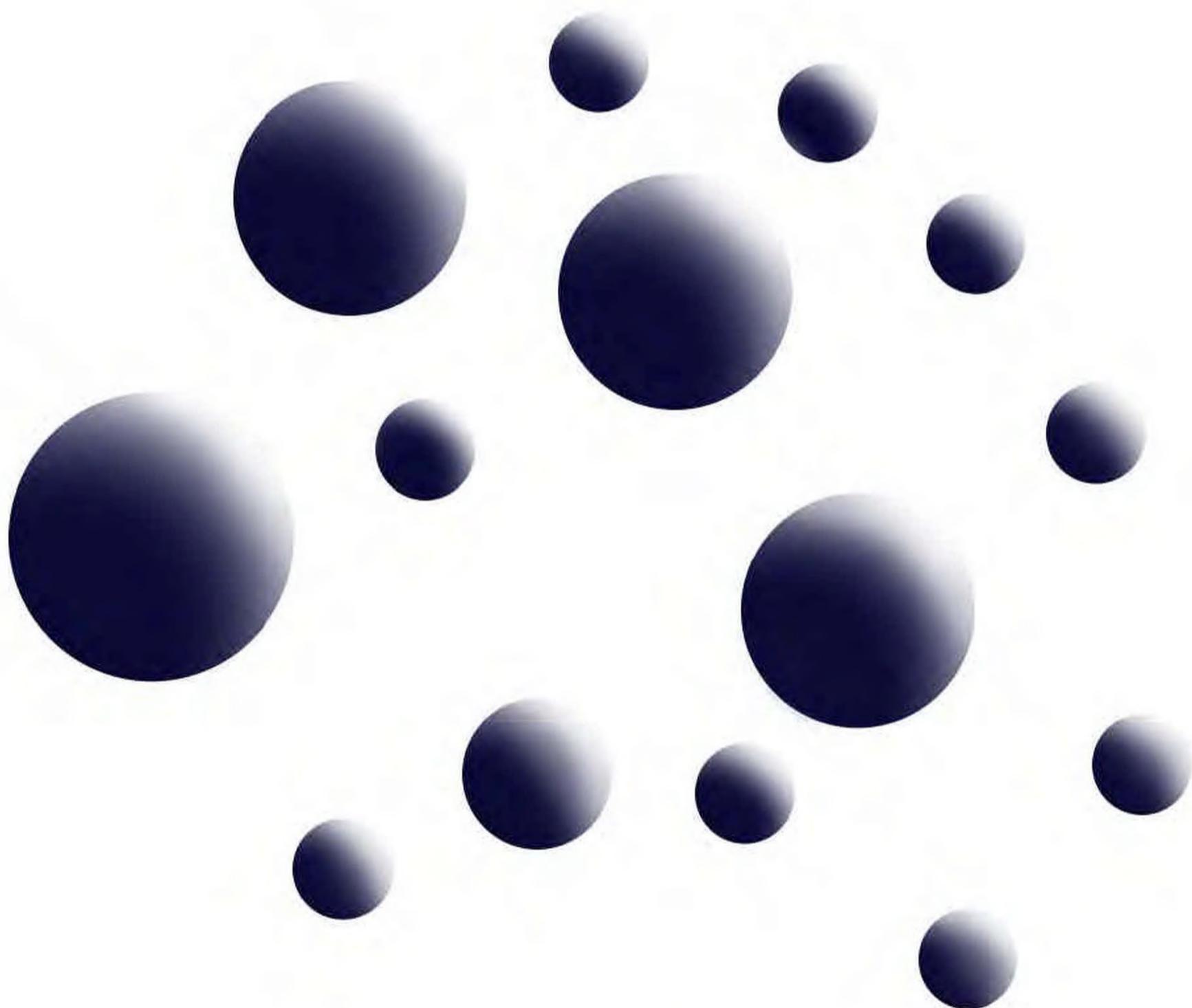


Encuesta del Estado de Guanajuato de Ingresos y Gastos de los Hogares

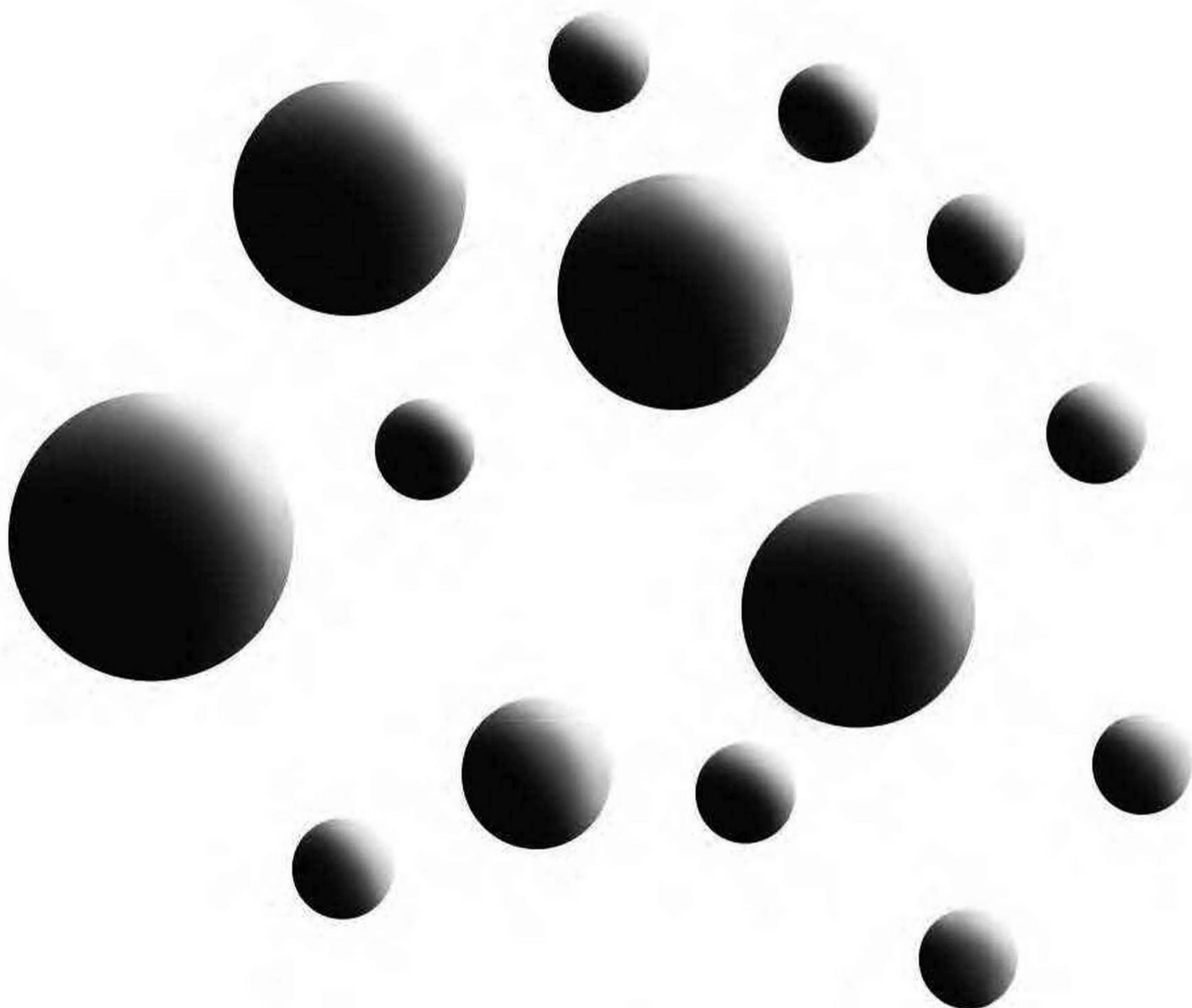
DISTRIBUCION DEL INGRESO Y EL GASTO CORRIENTE TOTAL
TRIMESTRAL DE LOS HOGARES 1996



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

Encuesta del Estado de Guanajuato de Ingresos y Gastos de los Hogares

DISTRIBUCION DEL INGRESO Y EL GASTO CORRIENTE TOTAL
TRIMESTRAL DE LOS HOGARES 1996



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

DR © 1998, **Instituto Nacional de Estadística,
Geografía e Informática**
Edificio Sede
Av. Héroe de Nacozari Núm. 2301 Sur
Fracc. Jardines del Parque, CP 20270
Aguascalientes, Ags.

<http://www.inegi.gob.mx>
usuario@cis.inegi.gob.mx

**Encuesta del Estado de Guanajuato
de Ingresos y Gastos de los Hogares
Distribución del Ingreso y el Gasto
Corriente Total Trimestral de los Hogares 1996**

Impreso en México
ISBN 970-13-2126-X

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** presenta los resultados de la **Encuesta del Estado de Guanajuato de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1996**.

Este documento consta de dos secciones y un glosario, en la primera sección se explican brevemente algunas de las características metodológicas más relevantes de la encuesta, la segunda contiene treinta tabulados y once gráficas que presentan información absoluta y relativa del Estado de Guanajuato sobre Características Sociodemográficas de interés; Distribución del Ingreso Corriente Total, Monetario y No Monetario incluyendo el desglose de sus principales fuentes; y la Distribución del Gasto Corriente Total, Monetario y No Monetario con información del gasto efectuado en satisfactores esenciales como Alimentación, Vestido, Transporte y Educación; así como, las Características de la Vivienda, su Tipo, Tenencia y la Dotación de Servicios con que cuenta. Por último, el glosario contiene las definiciones de conceptos y categorías utilizados por la Encuesta, ordenados de manera temática.

El **INEGI** agradecerá a los usuarios las sugerencias y observaciones que tengan a bien hacer para mejorar esta publicación.

Indice General

Características de la Encuesta del Estado de Guanajuato de Ingresos y Gastos de los Hogares 1996	1
1. Datos Sociodemográficos y Económicos de los Hogares y de sus Miembros	3
2. Ingresos de los Hogares	7
3. Gastos de los Hogares	17
4. Vivienda	35
Glosario	41

Características de la Encuesta del Estado de Guanajuato de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1996

El objetivo general de la Encuesta del Estado de Guanajuato de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1996 es el de producir información sobre la distribución del Ingreso y el Gasto de los Hogares.

En forma específica la Encuesta genera información sobre los siguientes temas:

1. El monto y estructura del ingreso corriente de los hogares, según la fuente de donde provengan (remuneraciones al trabajo, renta empresarial, renta de la propiedad, cooperativas de producción, transferencias recibidas y otros ingresos).
2. El monto y estructura del gasto corriente de los hogares en la adquisición de bienes y servicios de consumo final y las transferencias otorgadas.
3. Las percepciones y erogaciones financieras y de capital de los hogares que complementan el ingreso o el gasto corriente.
4. La condición de actividad y características ocupacionales de los miembros del hogar de 12 años y más.
5. Las características sociodemográficas de los miembros del hogar.
6. Las características de la vivienda en cuanto a número de cuartos, materiales predominantes de construcción, abastecimiento y/o disponibilidad de agua, drenaje, energía eléctrica y teléfono; tipo y tenencia de la vivienda.

Para el estudio de las transacciones económicas la unidad de observación es el hogar, que es considerado como unidad de consumo colectivo, en donde se realizan dichas transacciones.

El tamaño de la muestra real fue de 873 hogares con una tasa de no respuesta de 4.64% de los hogares entrevistados.

1. Datos Sociodemográficos y Económicos de los Hogares y de sus Miembros

1.1	Población total y su distribución en el Estado de Guanajuato por grupos de edad según sexo	5
1.2	Población total y su distribución en el Estado de Guanajuato por sexo según grupos de edad	5
1.3	Miembros del hogar de 12 años y más y su distribución en el Estado de Guanajuato por estado civil	5
1.4	Características sociodemográficas y económicas seleccionadas de los hogares y de sus miembros en el Estado de Guanajuato	6
1.5	Promedios en el Estado de Guanajuato de características sociodemográficas y económicas seleccionadas de los hogares y de sus miembros	6

**POBLACION TOTAL Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
POR GRUPOS DE EDAD SEGUN SEXO**

CUADRO 1.1

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
POBLACION TOTAL *	4,990,501 100.00	2,340,295 100.00	2,650,206 100.00
0-4 AÑOS	644,712 12.92	324,264 13.86	320,448 12.09
5-11 AÑOS	992,059 19.88	473,989 20.25	518,070 19.55
12-64 AÑOS	3,128,572 62.69	1,440,085 61.53	1,688,487 63.71
65 AÑOS Y MAS	225,158 4.51	101,957 4.36	123,201 4.65

^a Incluye a los servidores domésticos y sus familiares y a los huéspedes pero no incluye al jefe ausente en el hogar.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**POBLACION TOTAL Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
POR SEXO SEGUN GRUPOS DE EDAD**

CUADRO 1.2

POBLACION TOTAL POR SEXO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		0-4 AÑOS	5-11 AÑOS	12-64 AÑOS	65 AÑOS Y MAS
POBLACION TOTAL *	4,990,501 100.00	644,712 100.00	992,059 100.00	3,128,572 100.00	225,158 100.00
HOMBRES	2,340,295 46.89	324,264 50.30	473,989 47.78	1,440,085 46.03	101,957 45.28
MUJERES	2,650,206 53.11	320,448 49.70	518,070 52.22	1,688,487 53.97	123,201 54.72

^a Incluye a los servidores domésticos y sus familiares y a los huéspedes pero no incluye al jefe ausente en el hogar.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

**MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS Y SU DISTRIBUCION
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR ESTADO CIVIL**

CUADRO 1.3

ESTADO CIVIL	TOTAL
MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS *	3,345,563 100.00
SOLTEROS	1,381,380 41.29
CASADOS Y EN UNION LIBRE	1,743,126 52.10
DIVORCIADOS, SEPARADOS Y VIUDOS	221,057 6.61

^a No incluye al jefe ausente en el hogar, a los servidores domésticos y sus familiares ni a los huéspedes.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS Y ECONOMICAS SELECCIONADAS DE LOS HOGARES Y DE SUS MIEMBROS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

CUADRO 1.4

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS	ABSOLUTOS
TOTAL DE VIVIENDAS	938,528
TOTAL DE HOGARES	985,665
TOTAL DE MIEMBROS DEL HOGAR ^a	4,981,559
HOGARES CON JEFE PRESENTE	918,289
MIEMBROS DEL HOGAR MENORES DE 12 AÑOS ^a	1,635,996
MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 A 64 AÑOS ^a	3,120,405
MIEMBROS DEL HOGAR DE 65 AÑOS Y MAS ^a	225,158
MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS ECONOMICAMENTE ACTIVOS ^a	1,762,288
TOTAL DE MIEMBROS DEL HOGAR OCUPADOS ^a	1,663,692
TOTAL DE PERCEPTORES DEL HOGAR	1,672,010

^a No incluye al jefe ausente en el hogar, a los servidores domésticos y sus familiares ni a los huéspedes.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

PROMEDIOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DE CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS Y ECONOMICAS SELECCIONADAS DE LOS HOGARES Y DE SUS MIEMBROS

CUADRO 1.5

CARACTERISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS	PROMEDIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO
HOGARES POR VIVIENDA	1.05
TAMAÑO DEL HOGAR ^a	5.05
EDAD DEL JEFE ^b	44.61
MIEMBROS DEL HOGAR MENORES DE 12 AÑOS ^a	1.66
MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 A 64 AÑOS ^a	3.17
MIEMBROS DEL HOGAR DE 65 AÑOS Y MAS ^a	0.23
TASA NETA DE PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS ^a	52.68
OCUPADOS POR HOGAR ^a	1.69
PERCEPTORES POR HOGAR	1.70

^a No incluye al jefe ausente en el hogar, a los servidores domésticos y sus familiares ni a los huéspedes.

^b No incluye la edad de los jefes ausentes y sus hogares.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

2. Ingresos de los Hogares

2.1	Ingreso corriente total trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de Guanajuato por deciles de hogares y su coeficiente de Gini	9
2.2	Ingreso corriente monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de Guanajuato por deciles de hogares y su coeficiente de Gini	10
2.3	Ingreso corriente no monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de Guanajuato por deciles de hogares y su coeficiente de Gini	11
2.4	Ingreso corriente total trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de Guanajuato por sus principales fuentes según deciles de hogares	12
2.5	Ingreso corriente monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de Guanajuato por sus principales fuentes según deciles de hogares	13
2.6	Ingreso corriente no monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de Guanajuato por su composición según deciles de hogares	14
2.7	Ingreso corriente total trimestral de los hogares en el Estado de Guanajuato y su participación en sus principales fuentes según deciles de hogares	15

INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR DECILES DE HOGARES Y SU COEFICIENTE DE GINI (MILES DE PESOS)

CUADRO 2.1

DECILES DE HOGARES ^a	INGRESO CORRIENTE TOTAL		
	ABSOLUTOS	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	9,010,566	100.00	
I	199,686	2.22	2.22
II	323,506	3.59	5.81
III	396,666	4.40	10.21
IV	489,293	5.43	15.64
V	592,428	6.57	22.21
VI	711,159	7.89	30.10
VII	846,907	9.40	39.50
VIII	1,073,541	11.92	51.42
IX	1,462,481	16.23	67.65
X	2,914,899	32.35	100.00
COEFICIENTE DE GINI ^b		0.4104	

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. Los hogares que tuvieron cero ingreso corriente total se clasificaron en el primer decil.

^b El coeficiente de Gini es una medida de la concentración del ingreso: toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

INGRESO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR DECILES DE HOGARES Y SU COEFICIENTE DE GINI (MILES DE PESOS)

CUADRO 2.2

DECILES DE HOGARES ^a	INGRESO CORRIENTE MONETARIO		
	ABSOLUTOS	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	6,998,325	100.00	
I	107,345	1.53	1.53
II	227,773	3.26	4.79
III	289,355	4.13	8.92
IV	353,763	5.06	13.98
V	430,363	6.15	20.13
VI	540,563	7.72	27.85
VII	653,418	9.34	37.19
VIII	832,353	11.89	49.08
IX	1,132,500	16.18	65.26
X	2,430,892	34.74	100.00
COEFICIENTE DE GINI ^b		0.4426	

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral. Los hogares que tuvieron cero ingreso corriente monetario se clasificaron en el primer decil.

^b El coeficiente de Gini es una medida de la concentración del ingreso: toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR DECILES DE HOGARES Y SU COEFICIENTE DE GINI (MILES DE PESOS)

CUADRO 2.3

DECILES DE HOGARES ^a	INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO		
	ABSOLUTOS	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
TOTAL	2,012,241	100.00	
I	10,302	0.51	0.51
II	40,036	1.99	2.50
III	61,052	3.03	5.53
IV	84,624	4.21	9.74
V	111,545	5.54	15.28
VI	142,809	7.10	22.38
VII	182,837	9.09	31.47
VIII	256,605	12.75	44.22
IX	359,939	17.89	62.11
X	762,492	37.89	100.00
COEFICIENTE DE GINI ^b		0.5125	

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente no monetario trimestral. Los hogares que tuvieron cero ingreso corriente no monetario se clasificaron en el primer decil.

^b El coeficiente de Gini es una medida de la concentración del ingreso: toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR SUS PRINCIPALES FUENTES SEGUN DECILES DE HOGARES (MILES DE PESOS)

CUADRO 2.4

PRINCIPALES FUENTES DEL INGRESO	TOTAL	DECILES DE HOGARES ^a									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
INGRESO CORRIENTE TOTAL	9,010,566	199,686	323,506	396,666	489,293	692,428	711,159	846,907	1,073,541	1,462,481	2,914,899
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
INGRESO CORRIENTE MONETARIO	6,998,325	136,575	250,701	296,255	347,781	464,990	546,635	632,405	852,891	1,125,679	2,344,413
	77.67	68.39	77.50	74.69	71.08	78.49	76.87	74.67	79.44	76.97	80.43
REMUNERACIONES AL TRABAJO	4,134,802	86,631	140,793	193,886	187,830	262,905	339,479	449,611	523,451	632,079	1,318,137
	45.89	43.38	43.52	48.88	38.39	44.38	47.73	53.09	48.76	43.22	45.22
RENTA EMPRESARIAL ^b Y COOPERATIVAS DE PRODUCCION	1,884,033	29,579	51,339	38,488	73,238	131,743	111,769	107,518	208,313	348,178	783,868
	20.91	14.81	15.87	9.71	14.97	22.24	15.72	12.69	19.40	23.81	26.89
TRANSFERENCIAS	872,291	17,302	53,397	60,700	85,857	63,132	82,887	69,003	114,277	115,900	209,836
	9.68	8.67	16.51	15.30	17.55	10.65	11.66	8.15	10.64	7.92	7.20
RENTA DE LA PROPIEDAD Y OTROS INGRESOS	107,199	3,063	5,172	3,181	856	7,210	12,500	6,273	6,850	29,522	32,572
	1.19	1.53	1.60	0.80	0.17	1.22	1.76	0.74	0.64	2.02	1.12
INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO	2,012,241	63,111	72,805	100,411	141,512	127,438	164,524	214,502	220,650	336,802	570,486
	22.33	31.61	22.50	25.31	28.92	21.51	23.13	25.33	20.56	23.03	19.57
AUTOCONSUMO	109,691	3,744	6,275	3,171	5,295	8,913	4,063	20,286	17,810	24,041	16,093
	1.22	1.88	1.94	0.80	1.08	1.50	0.57	2.40	1.66	1.64	0.55
PAGO EN ESPECIE	109,018	724	803	1,165	1,678	10,398	14,408	15,620	14,682	25,817	23,723
	1.21	0.36	0.25	0.29	0.34	1.76	2.02	1.84	1.37	1.77	0.82
REGALOS	550,373	18,152	17,495	30,236	59,451	27,627	47,360	66,992	70,072	110,034	102,954
	6.11	9.09	5.40	7.62	12.15	4.66	6.66	7.91	6.53	7.52	3.53
ESTIMACION DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA	1,243,159	40,491	48,232	65,839	75,088	80,500	98,693	111,604	118,086	176,910	427,716
	13.79	20.28	14.91	16.60	15.35	13.59	13.88	13.18	11.00	12.10	14.67

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. En el ordenamiento se excluyen a los hogares con cero ingreso corriente total trimestral.

^b En el monto del ingreso corriente por renta empresarial se incluyeron, el ingreso monetario y no monetario de los negocios: agrícolas, pecuarios y sus derivados, forestales, recolección de flora y fauna, productos forestales, caza, acuicultura y pesca.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

INGRESO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR SUS PRINCIPALES FUENTES SEGUN DECILES DE HOGARES (MILES DE PESOS)

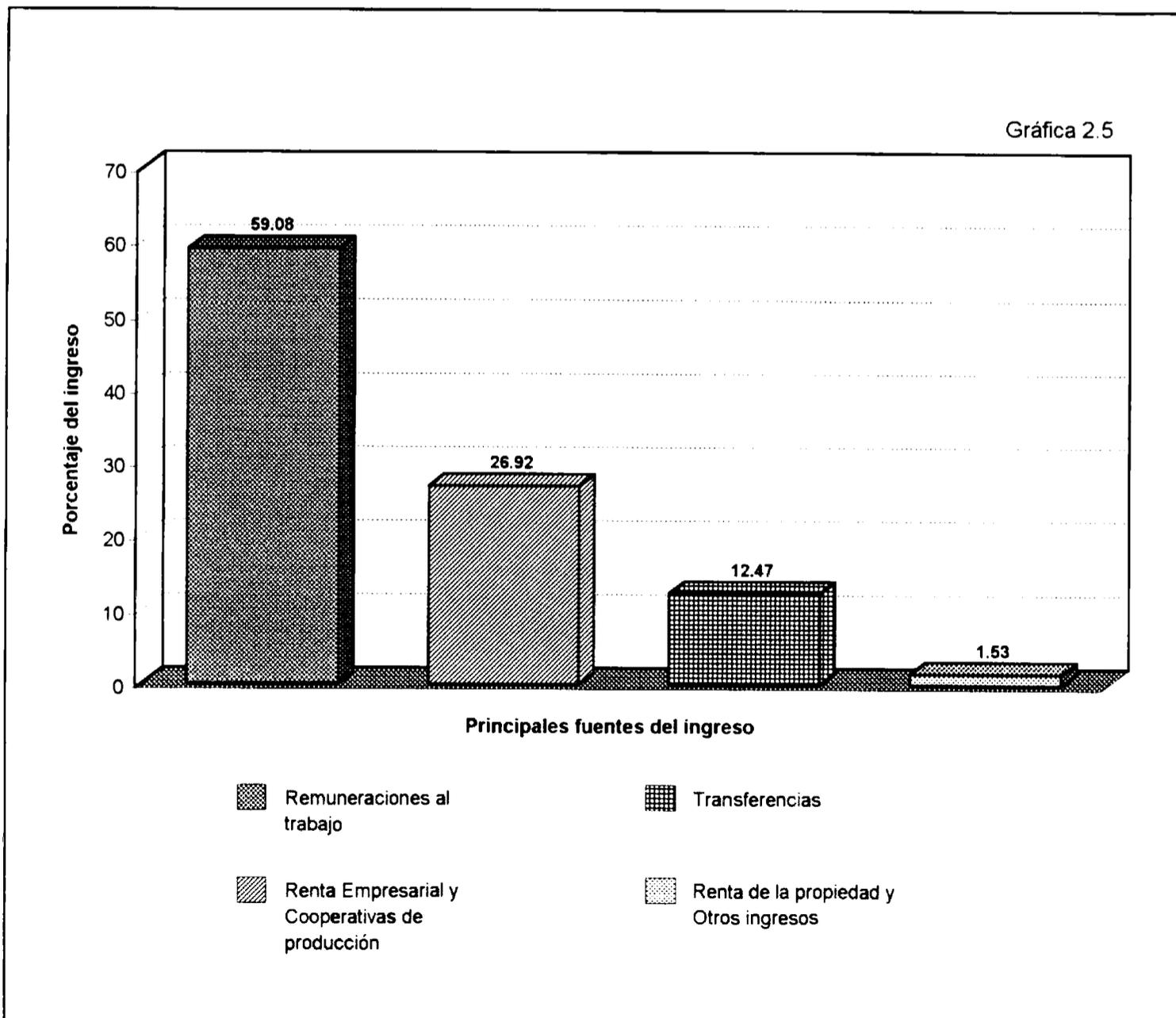
CUADRO 2.5

PRINCIPALES FUENTES DEL INGRESO	TOTAL	DECILES DE HOGARES *									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
INGRESO CORRIENTE MONETARIO	6,998,326	136,576	250,701	296,255	347,781	464,990	546,635	632,405	852,891	1,125,679	2,344,413
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
REMUNERACIONES AL TRABAJO	4,134,802	86,631	140,793	193,886	187,830	262,905	339,479	449,611	523,451	632,079	1,318,137
	59.08	63.43	56.16	65.45	54.01	56.54	62.10	71.10	61.37	56.15	56.22
RENTA EMPRESARIAL ^b Y COOPERATIVAS DE PRODUCCION	1,884,033	29,579	51,339	38,488	73,238	131,743	111,769	107,518	208,313	348,178	783,868
	26.92	21.66	20.48	12.99	21.06	28.33	20.45	17.00	24.43	30.93	33.44
TRANSFERENCIAS	872,291	17,302	53,397	60,700	85,857	63,132	82,887	69,003	114,277	115,900	209,836
	12.47	12.67	21.30	20.49	24.69	13.58	15.16	10.91	13.40	10.30	8.95
RENTA DE LA PROPIEDAD Y OTROS INGRESOS	107,199	3,063	5,172	3,181	856	7,210	12,500	6,273	6,850	29,522	32,572
	1.53	2.24	2.06	1.07	0.24	1.55	2.29	0.99	0.80	2.62	1.39

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. En el ordenamiento se excluyen a los hogares con cero ingreso corriente total trimestral.

^b En el monto del ingreso corriente por renta empresarial se incluyeron, el ingreso monetario y no monetario de los negocios: agricolas, pecuarios y sus derivados, forestales, recolección de flora y fauna, productos forestales, caza, acuicultura y pesca.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.



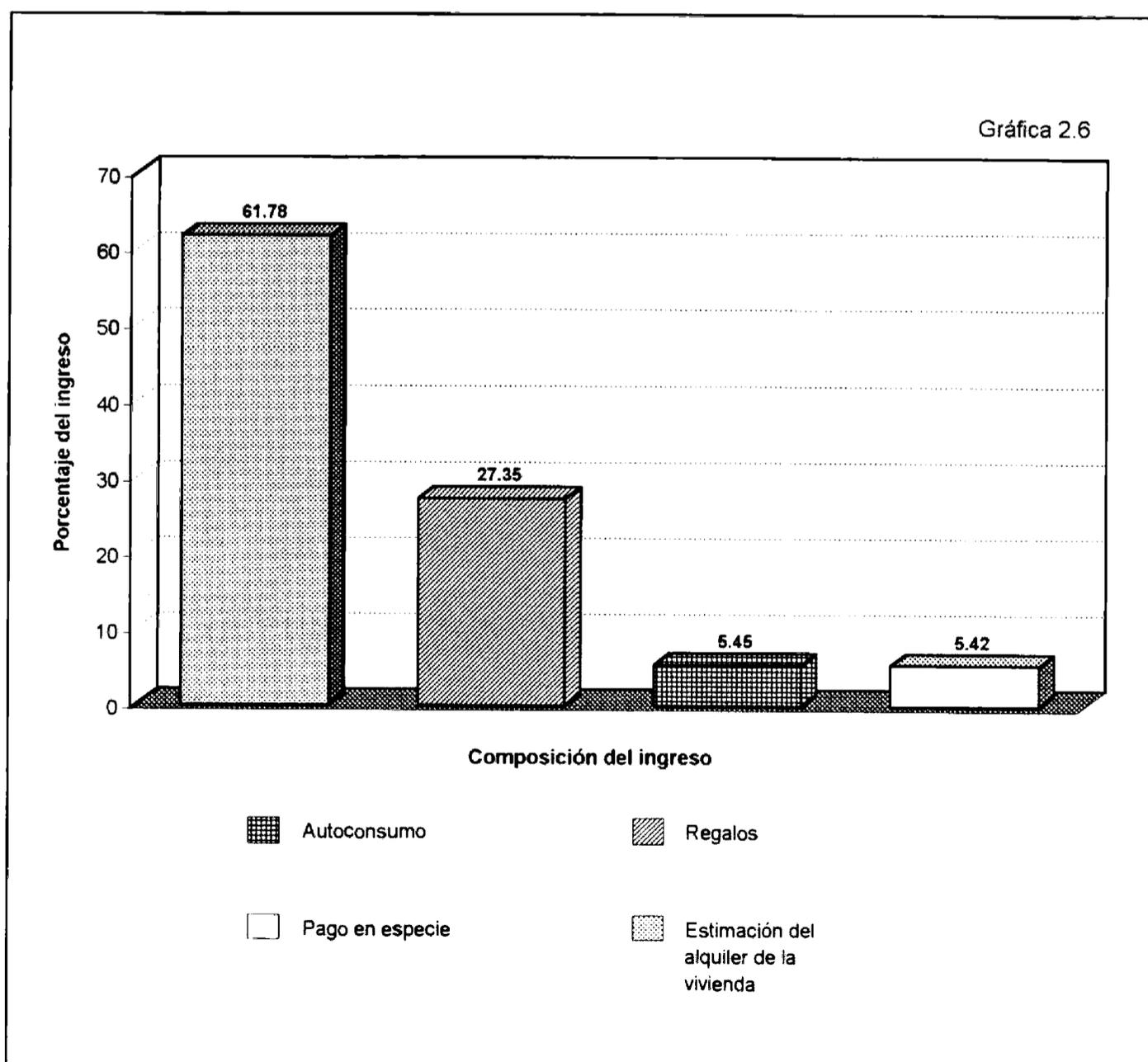
INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR SU COMPOSICION SEGUN DECILES DE HOGARES (MILES DE PESOS)

CUADRO 2.6

COMPOSICION DEL INGRESO	TOTAL	DECILES DE HOGARES *									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO	2,012,241	63,111	72,805	100,411	141,512	127,438	164,524	214,502	220,650	336,802	570,486
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
AUTOCONSUMO	109,691	3,744	6,275	3,171	5,295	8,913	4,063	20,286	17,810	24,041	16,093
	5.45	5.93	8.62	3.16	3.74	6.99	2.47	9.46	8.07	7.14	2.82
PAGO EN ESPECIE	109,018	724	803	1,165	1,678	10,398	14,408	15,620	14,682	25,817	23,723
	5.42	1.15	1.10	1.16	1.19	8.16	8.76	7.28	6.65	7.66	4.16
REGALOS	550,373	18,152	17,495	30,236	59,451	27,627	47,360	66,992	70,072	110,034	102,954
	27.35	28.76	24.03	30.11	42.01	21.68	28.78	31.23	31.76	32.67	18.05
ESTIMACION DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA	1,243,159	40,491	48,232	65,839	75,088	80,500	98,693	111,604	118,086	176,910	427,716
	61.78	64.16	66.25	65.57	53.06	63.17	59.99	52.03	53.52	52.53	74.97

* Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. En el ordenamiento se excluyen a los hogares con cero ingreso corriente total trimestral.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.



INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL DE LOS HOGARES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SU PARTICIPACION EN SUS PRINCIPALES FUENTES SEGUN DECILES DE HOGARES (MILES DE PESOS)

CUADRO 2.7

PRINCIPALES FUENTES DEL INGRESO	TOTAL	DECILES DE HOGARES *									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
INGRESO CORRIENTE TOTAL	9,010,566	199,686	323,506	396,666	489,293	592,428	711,159	846,907	1,073,541	1,462,481	2,914,899
	100.00	2.22	3.59	4.40	5.43	6.57	7.89	9.40	11.92	16.23	32.35
INGRESO CORRIENTE MONETARIO	6,998,326	136,575	250,701	296,255	347,781	464,990	546,635	632,405	852,891	1,125,679	2,344,413
	100.00	1.95	3.58	4.23	4.97	6.64	7.81	9.04	12.19	16.09	33.50
REMUNERACIONES AL TRABAJO	4,134,802	86,631	140,793	193,886	187,830	262,905	339,479	449,611	523,451	632,079	1,318,137
	100.00	2.09	3.41	4.69	4.54	6.36	8.21	10.87	12.66	15.29	31.88
RENTA EMPRESARIAL * Y COOPERATIVAS DE PRODUCCION	1,884,033	29,579	51,339	38,488	73,238	131,743	111,769	107,518	208,313	348,178	783,868
	100.00	1.57	2.72	2.04	3.89	6.99	5.93	5.71	11.06	18.48	41.61
TRANSFERENCIAS	872,291	17,302	53,397	60,700	85,857	63,132	82,887	69,003	114,277	115,900	209,836
	100.00	1.98	6.12	6.96	9.84	7.24	9.50	7.91	13.10	13.29	24.06
RENTA DE LA PROPIEDAD Y OTROS INGRESOS	107,199	3,063	5,172	3,181	856	7,210	12,500	6,273	6,850	29,522	32,572
	100.00	2.86	4.82	2.97	0.80	6.73	11.66	5.85	6.39	27.54	30.38
INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO	2,012,241	63,111	72,805	100,411	141,512	127,438	164,524	214,502	220,650	336,802	570,486
	100.00	3.14	3.62	4.99	7.03	6.33	8.18	10.66	10.96	16.74	28.35
AUTOCONSUMO	109,691	3,744	6,275	3,171	5,295	8,913	4,063	20,286	17,810	24,041	16,093
	100.00	3.41	5.72	2.89	4.83	8.13	3.70	18.49	16.24	21.92	14.67
PAGO EN ESPECIE	109,018	724	803	1,165	1,678	10,398	14,408	15,620	14,682	25,817	23,723
	100.00	0.66	0.74	1.07	1.54	9.54	13.21	14.33	13.47	23.68	21.76
REGALOS	550,373	18,152	17,495	30,236	59,451	27,627	47,360	66,992	70,072	110,034	102,954
	100.00	3.30	3.18	5.49	10.80	5.02	8.61	12.17	12.73	19.99	18.71
ESTIMACION DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA	1,243,159	40,491	48,232	65,839	75,088	80,500	98,693	111,604	118,086	176,910	427,716
	100.00	3.26	3.87	5.30	6.04	6.48	7.94	8.98	9.50	14.22	34.41

* Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. En el ordenamiento se excluyen a los hogares con cero ingreso corriente total trimestral.

† En el monto del ingreso corriente por renta empresarial se incluyeron, el ingreso monetario y no monetario de los negocios: agrícolas, pecuarios y sus derivados, forestales, recolección de flora y fauna, productos forestales, caza, acuacultura y pesca.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

3. Gastos de los Hogares

3.1	Gasto corriente total trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de Guanajuato por su composición según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral	19
3.2	Gasto corriente monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de Guanajuato por grandes rubros del gasto según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral	20
3.3	Gasto corriente no monetario trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de Guanajuato por grandes rubros del gasto según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral	23
3.4	Gasto corriente total trimestral de los hogares y su distribución en el Estado de Guanajuato por grandes rubros del gasto según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral	25
3.5	Gasto corriente monetario trimestral de los hogares en alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar y tabaco y su distribución en el Estado de Guanajuato por su composición	26
3.6	Gasto corriente monetario trimestral de los hogares en alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar y tabaco y su distribución en el Estado de Guanajuato por su composición según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral	27
3.7	Gasto corriente monetario trimestral de los hogares en alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar y tabaco y su distribución en el Estado de Guanajuato por tipo de nutrientes y grupos de productos según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral	29
3.8	Gasto corriente monetario trimestral en alimentos y bebidas consumidas dentro del hogar y su distribución en el Estado de Guanajuato por tipo de nutrientes y grupos de productos según deciles de hogares de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral	31

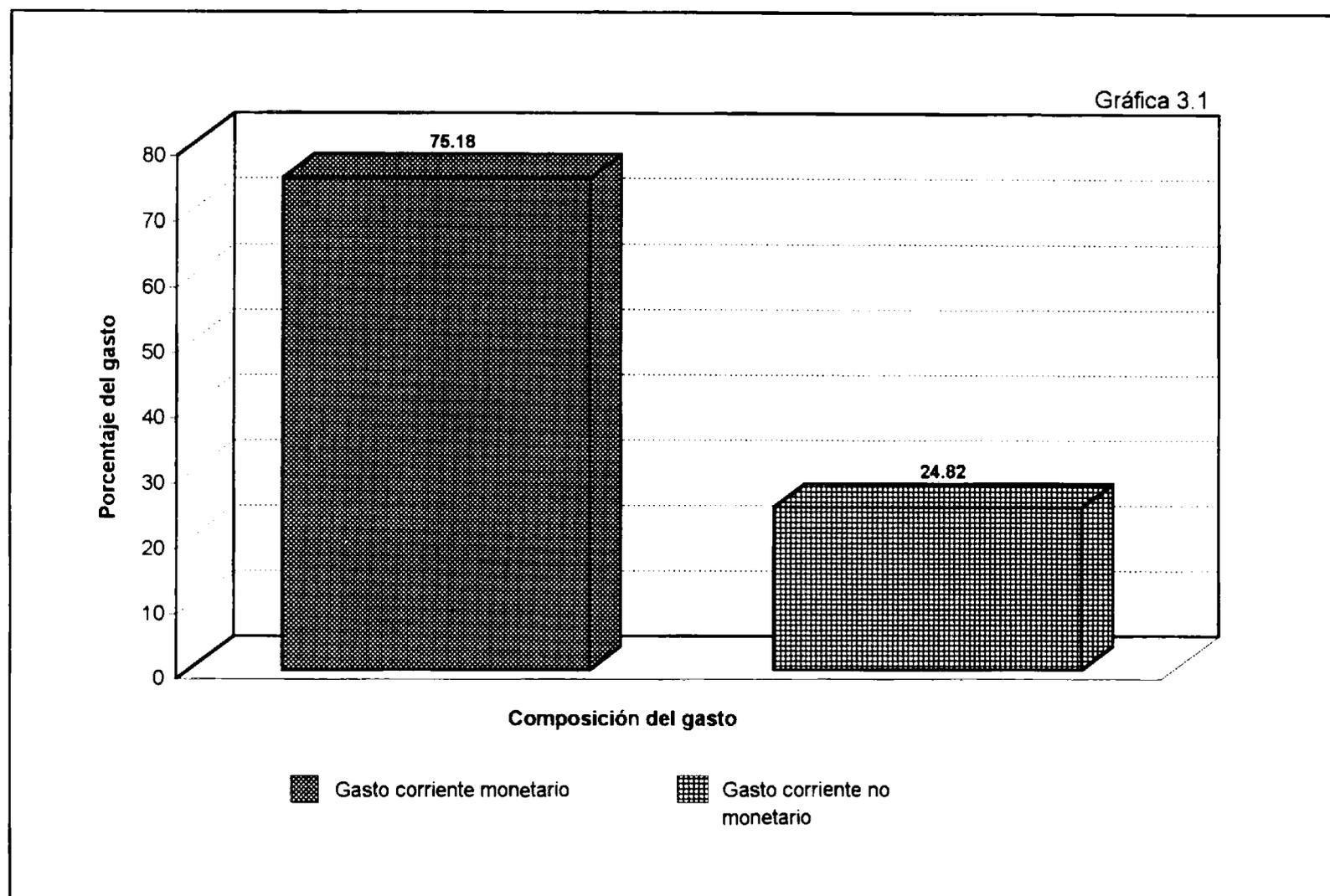
GASTO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR SU COMPOSICION SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)

CUADRO 3.1

COMPOSICION DEL GASTO	TOTAL	DECILES DE HOGARES ^a									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
GASTO CORRIENTE TOTAL	8,107,334	248,597	370,932	414,016	532,160	622,767	687,214	826,347	939,562	1,216,953	2,248,796
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
GASTO CORRIENTE MONETARIO	6,095,093	185,486	298,127	313,605	390,648	495,319	522,690	611,845	718,912	880,151	1,678,310
	75.18	74.61	80.37	75.75	73.41	79.54	76.06	74.04	76.52	72.32	74.63
GASTO CORRIENTE NO MONETARIO	2,012,241	63,111	72,805	100,411	141,512	127,438	164,524	214,502	220,650	336,802	570,486
	24.82	25.39	19.63	24.25	26.59	20.46	23.94	25.96	23.48	27.68	25.37

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente total, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital y las utilizaron en el gasto corriente total.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.



GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR GRANDES RUBROS DEL GASTO SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)

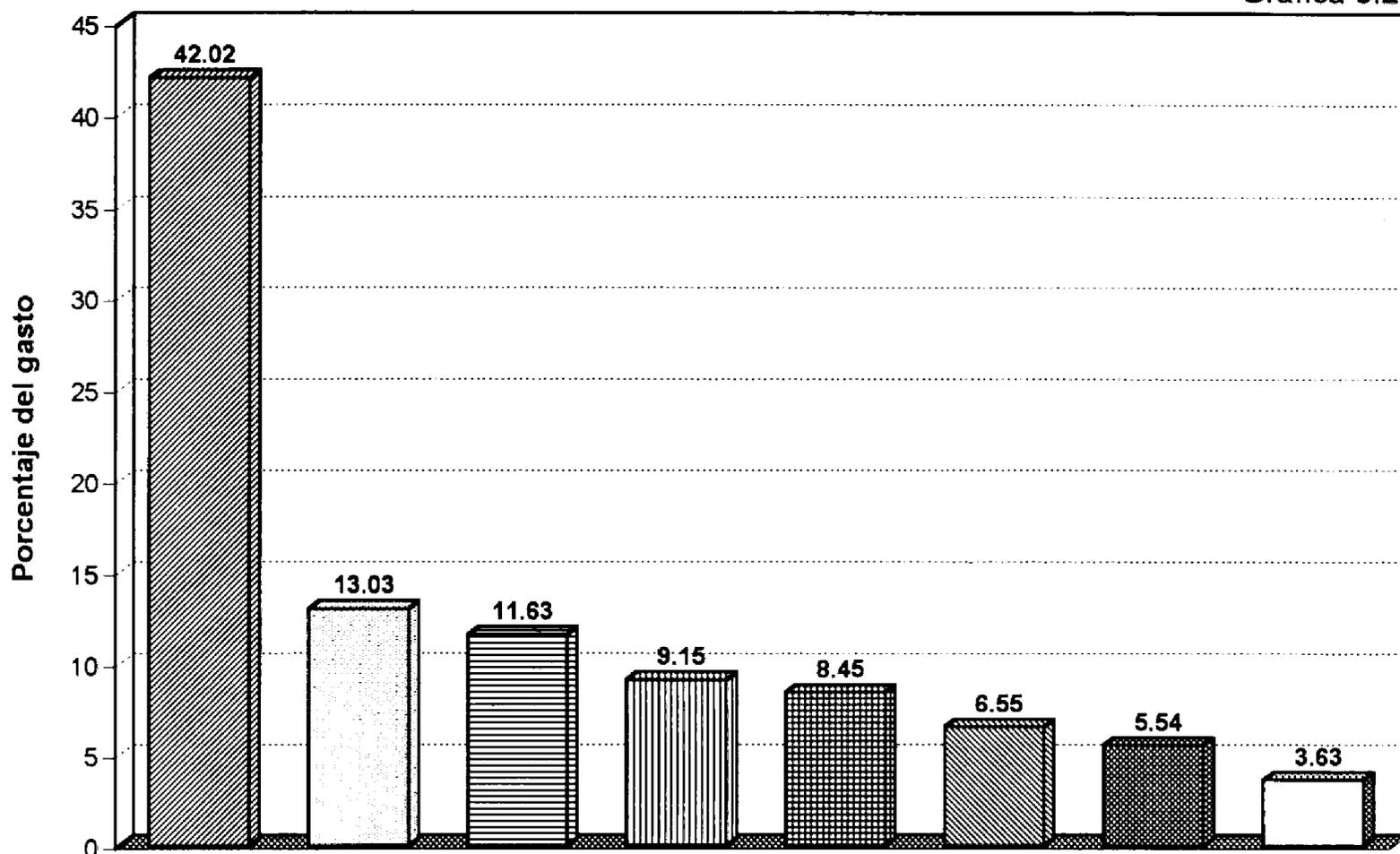
CUADRO 3.2

GRANDES RUBROS DEL GASTO	TOTAL	DECILES DE HOGARES *									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
GASTO CORRIENTE MONETARIO	6,095,093	185,486	298,127	313,605	390,648	495,319	522,690	611,845	718,912	880,151	1,678,310
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO	2,561,424	111,325	173,203	183,445	192,709	269,451	246,827	275,061	311,960	356,766	440,677
	42.02	60.02	58.10	58.50	49.33	54.40	47.22	44.96	43.39	40.53	26.26
VESTIDO Y CALZADO	337,639	5,739	11,709	8,545	21,634	21,983	23,415	36,001	46,557	52,319	109,737
	5.54	3.09	3.93	2.72	5.54	4.44	4.48	5.88	6.48	5.94	6.54
VIVIENDA, SERVICIOS DE CONSERVACION, ENERGIA ELECTRICA Y COMBUSTIBLES	557,713	19,886	31,351	31,891	36,460	46,030	48,685	53,544	68,696	71,470	149,700
	9.15	10.72	10.52	10.17	9.33	9.29	9.32	8.75	9.56	8.12	8.91
ARTICULOS Y SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA Y CUIDADOS DE LA CASA, ENSERES DOMESTICOS, MUEBLES, CRISTALERIA, UTENSILIOS DOMESTICOS Y BLANCOS	514,836	12,684	22,243	22,871	34,363	35,125	46,881	54,440	56,152	65,813	164,264
	8.45	6.84	7.46	7.29	8.80	7.09	8.97	8.90	7.81	7.48	9.79
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	221,312	4,534	7,316	5,349	17,198	10,825	20,692	24,180	36,959	22,841	71,418
	3.63	2.45	2.45	1.71	4.40	2.19	3.96	3.95	5.14	2.60	4.26
TRANSPORTE, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y COMUNICACIONES	794,021	12,323	20,311	28,305	32,897	54,862	57,012	67,327	97,691	132,287	291,006
	13.03	6.64	6.81	9.02	8.42	11.07	10.91	11.00	13.59	15.03	17.34
SERVICIOS Y ARTICULOS DE EDUCACION Y ESPARCIMIENTO, PAQUETES TURISTICOS Y PARA FIESTAS, HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO	708,881	10,088	17,715	18,491	29,345	26,305	45,650	58,418	56,974	117,492	328,403
	11.63	5.44	5.94	5.90	7.51	5.31	8.73	9.55	7.92	13.35	19.56
ARTICULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL, ACCESORIOS Y EFECTOS PERSONALES, OTROS GASTOS DIVERSOS Y TRANSFERENCIAS	399,267	8,907	14,279	14,708	26,042	30,738	33,528	42,874	43,923	61,163	123,105
	6.55	4.80	4.79	4.69	6.67	6.21	6.41	7.01	6.11	6.95	7.34

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente total, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital y las utilizaron en el gasto corriente total.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

Gráfica 3.2

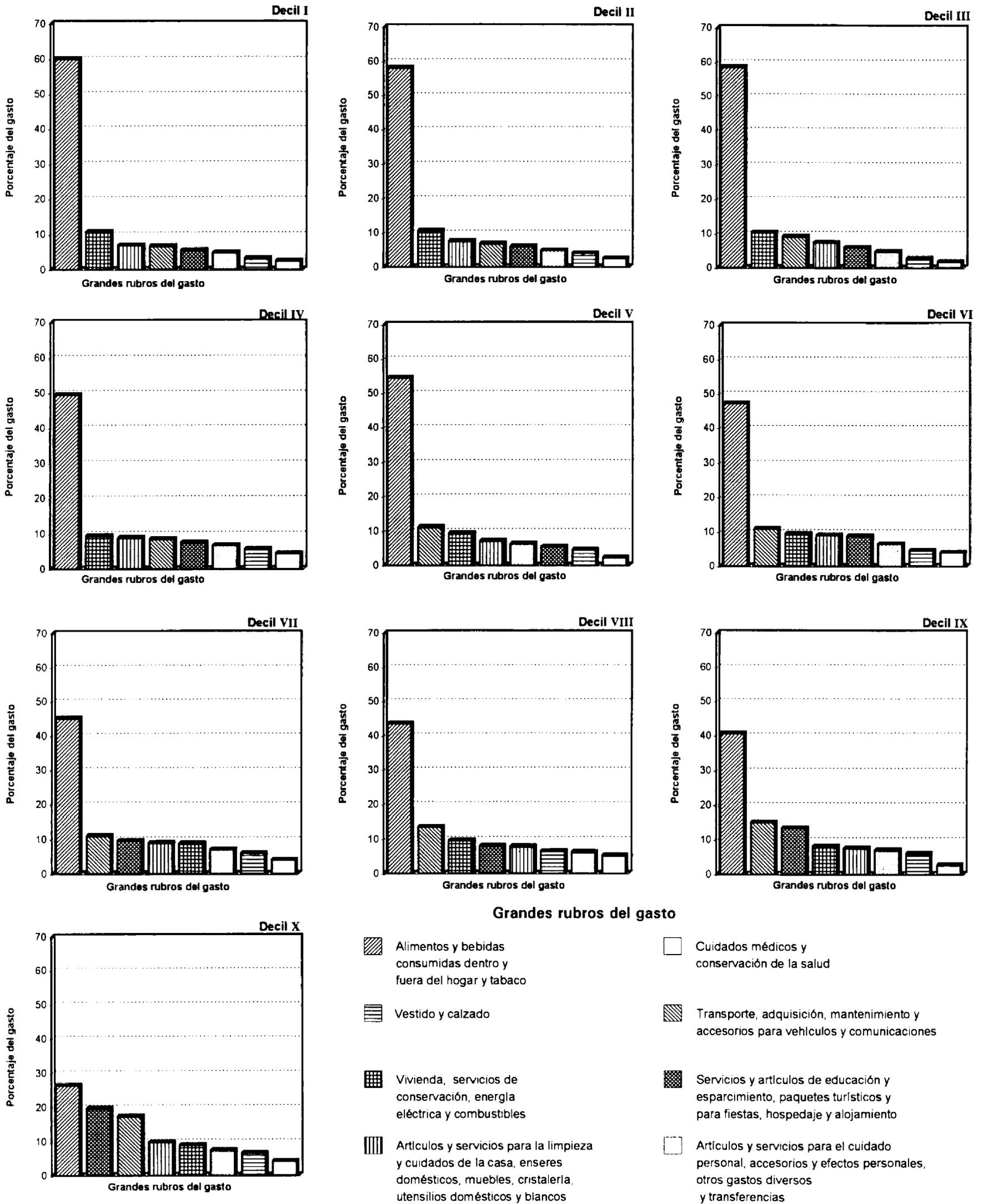


Grandes rubros del gasto

-  Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar y tabaco
-  Artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa, enseres domésticos, muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos
-  Servicios y artículos de educación y esparcimiento, paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento
-  Vestido y calzado
-  Cuidados médicos y conservación de la salud
-  Artículos y servicios para el cuidado personal, accesorios y efectos personales, otros gastos diversos y transferencias
-  Vivienda, servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles
-  Transporte, adquisición, mantenimiento y accesorios para vehículos y comunicaciones

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

Gráfica 3.2.1



FUENTE: INEGI. ENCUESTA DE ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996

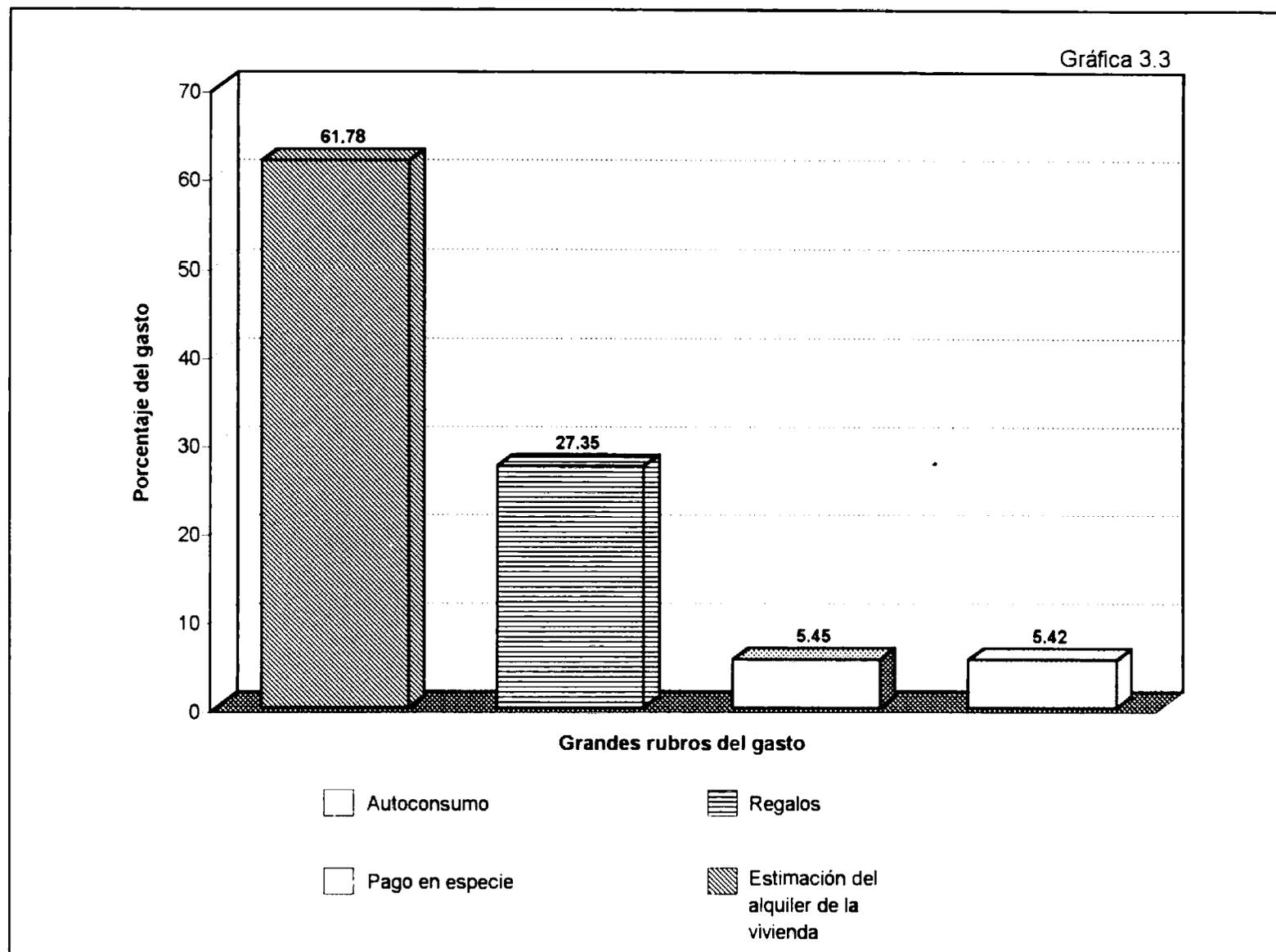
GASTO CORRIENTE NO MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR GRANDES RUBROS DEL GASTO SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)

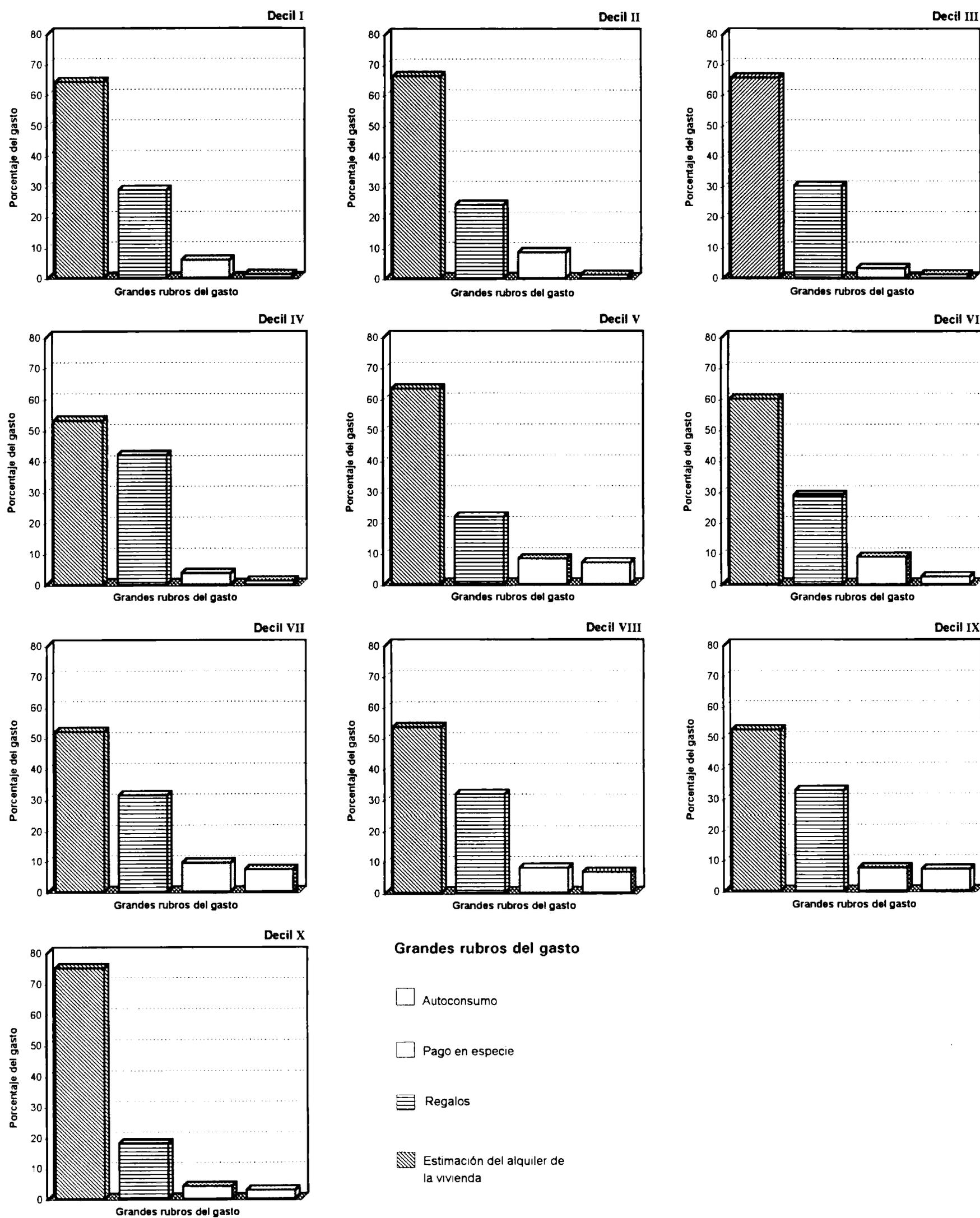
CUADRO 3.3

GRANDES RUBROS DEL GASTO	TOTAL	DECILES DE HOGARES ^a									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
GASTO CORRIENTE NO MONETARIO	2,012,241	63,111	72,805	100,411	141,512	127,438	164,524	214,502	220,650	336,802	570,486
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
AUTOCONSUMO	109,691	3,744	6,275	3,171	5,295	8,913	4,063	20,286	17,810	24,041	16,093
	5.45	5.93	8.62	3.16	3.74	6.99	2.47	9.46	8.07	7.14	2.82
PAGO EN ESPECIE	109,018	724	803	1,165	1,678	10,398	14,408	15,620	14,682	25,817	23,723
	5.42	1.15	1.10	1.16	1.19	8.16	8.76	7.28	6.65	7.66	4.16
REGALOS	550,373	18,152	17,495	30,236	59,451	27,627	47,360	66,992	70,072	110,034	102,954
	27.35	28.76	24.03	30.11	42.01	21.68	28.78	31.23	31.76	32.67	18.05
ESTIMACION DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA	1,243,159	40,491	48,232	65,839	75,088	80,500	98,693	111,604	118,086	176,910	427,716
	61.78	64.16	66.25	65.57	53.06	63.17	59.99	52.03	53.52	52.53	74.97

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente total, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital y las utilizaron en el gasto corriente total.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.





FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996

GASTO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL DE LOS HOGARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR GRANDES RUBROS DEL GASTO SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE TOTAL TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)

CUADRO 3.4

GRANDES RUBROS DEL GASTO	TOTAL	DECILES DE HOGARES *									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
GASTO CORRIENTE TOTAL	8,107,334	248,597	370,932	414,016	532,160	622,757	687,214	826,347	939,562	1,216,953	2,248,796
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
GASTO CORRIENTE MONETARIO	6,095,093	185,486	298,127	313,605	390,648	495,319	522,690	611,845	718,912	880,151	1,678,310
	75.18	74.61	80.37	75.75	73.41	79.54	76.06	74.04	76.52	72.32	74.63
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO	2,561,424	111,325	173,203	183,445	192,709	269,451	246,827	275,061	311,960	356,766	440,677
	31.59	44.78	46.68	44.31	36.21	43.27	35.92	33.28	33.20	29.32	19.60
VESTIDO Y CALZADO	337,639	5,739	11,709	8,545	21,634	21,983	23,415	36,001	46,557	52,319	109,737
	4.17	2.31	3.16	2.06	4.07	3.53	3.41	4.36	4.96	4.30	4.88
VIVIENDA, SERVICIOS DE CONSERVACION, ENERGIA ELECTRICA Y COMBUSTIBLES	557,713	19,886	31,351	31,891	36,460	46,030	48,685	53,544	68,696	71,470	149,700
	6.88	8.00	8.45	7.70	6.85	7.39	7.08	6.47	7.31	5.87	6.66
ARTICULOS Y SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA Y CUIDADOS DE LA CASA, ENSERES DOMESTICOS, MUEBLES, CRISTALERIA, UTENSILIOS DOMESTICOS Y BLANCOS	514,836	12,684	22,243	22,871	34,363	35,125	46,881	54,440	56,152	65,813	164,264
	6.35	5.10	6.00	5.53	6.46	5.64	6.82	6.59	5.98	5.41	7.30
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	221,312	4,534	7,316	5,349	17,198	10,825	20,692	24,180	36,959	22,841	71,418
	2.73	1.82	1.97	1.29	3.23	1.74	3.01	2.93	3.93	1.88	3.18
TRANSPORTE, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y COMUNICACIONES	794,021	12,323	20,311	28,305	32,897	54,862	57,012	67,327	97,691	132,287	291,006
	9.79	4.96	5.48	6.84	6.18	8.81	8.30	8.15	10.40	10.87	12.94
SERVICIOS Y ARTICULOS DE EDUCACION Y ESPARCIMIENTO, PAQUETES TURISTICOS Y PARA FIESTAS, HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO	708,881	10,088	17,715	18,491	29,345	26,305	45,650	58,418	56,974	117,492	328,403
	8.74	4.06	4.78	4.47	5.52	4.22	6.64	7.07	6.06	9.65	14.60
ARTICULOS Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL, ACCESORIOS Y EFECTOS PERSONALES, OTROS GASTOS DIVERSOS Y TRANSFERENCIAS	399,267	8,907	14,279	14,708	26,042	30,738	33,528	42,874	43,923	61,163	123,105
	4.93	3.58	3.85	3.55	4.89	4.94	4.88	5.19	4.68	5.02	5.47
GASTO CORRIENTE NO MONETARIO	2,012,241	63,111	72,805	100,411	141,512	127,438	164,524	214,502	220,650	336,802	570,486
	24.82	25.39	19.63	24.25	26.59	20.46	23.94	25.96	23.48	27.68	25.37
AUTOCONSUMO	109,691	3,744	6,275	3,171	5,295	8,913	4,063	20,286	17,810	24,041	16,093
	1.35	1.51	1.69	0.77	0.99	1.43	0.59	2.45	1.89	1.98	0.72
PAGO EN ESPECIE	109,018	724	803	1,165	1,678	10,398	14,408	15,620	14,682	25,817	23,723
	1.34	0.29	0.22	0.28	0.32	1.67	2.10	1.89	1.56	2.12	1.05
REGALOS	550,373	18,152	17,495	30,236	59,451	27,627	47,360	66,992	70,072	110,034	102,954
	6.79	7.30	4.72	7.30	11.17	4.43	6.89	8.11	7.46	9.04	4.58
ESTIMACION DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA	1,243,159	40,491	48,232	65,839	75,088	80,500	98,693	111,604	118,086	176,910	427,716
	15.34	16.29	13.00	15.90	14.11	12.93	14.36	13.51	12.57	14.54	19.02

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente total trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente total, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital y las utilizaron en el gasto corriente total.

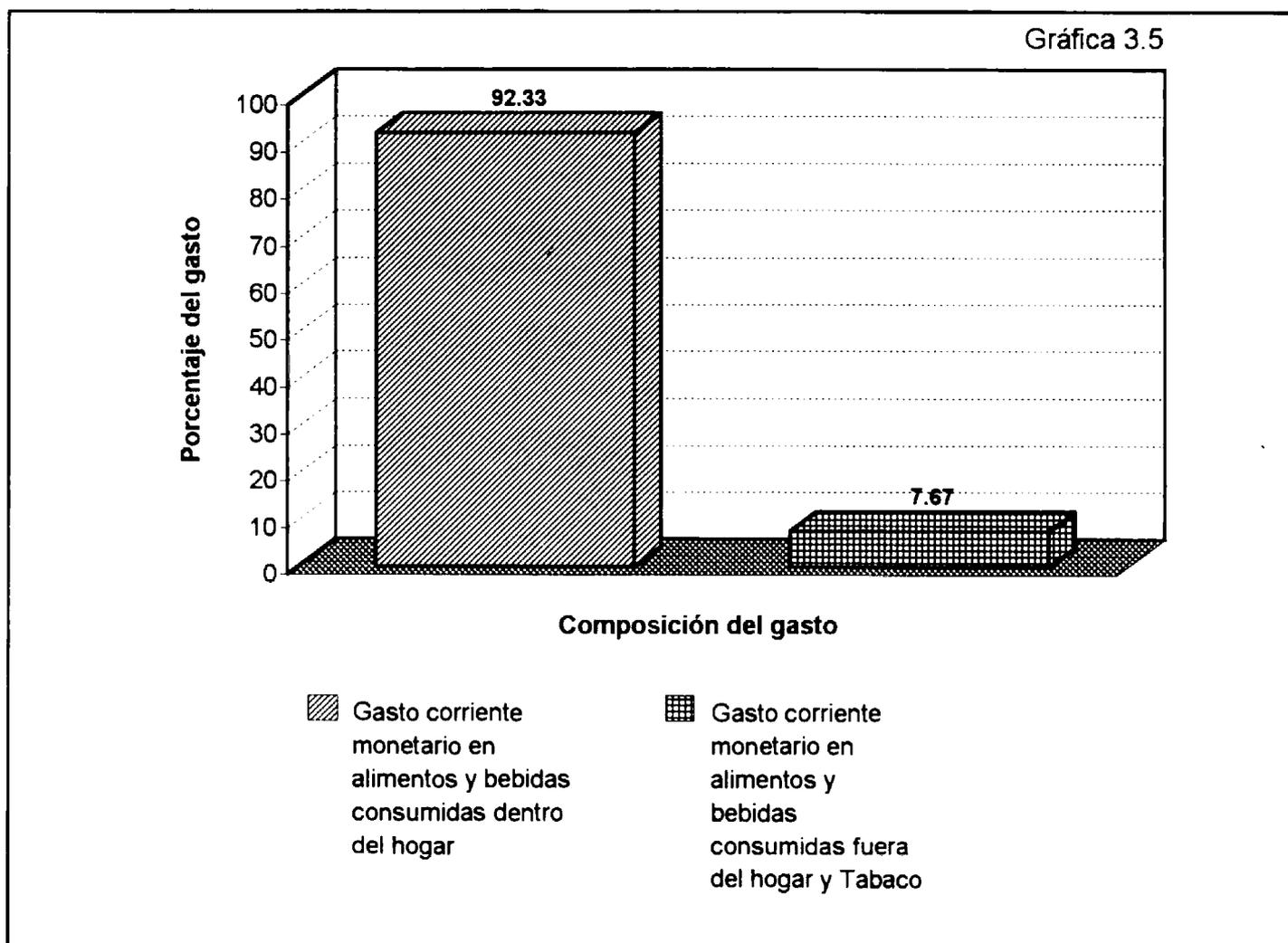
FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR SU COMPOSICION (MILES DE PESOS)

CUADRO 3.5

COMPOSICION DEL GASTO	TOTAL	FORCENTAJES
GASTO CORRIENTE MONETARIO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO	2,547,785	100.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO DEL HOGAR	2,352,434	92.33
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR Y TABACO	195,351	7.67

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.



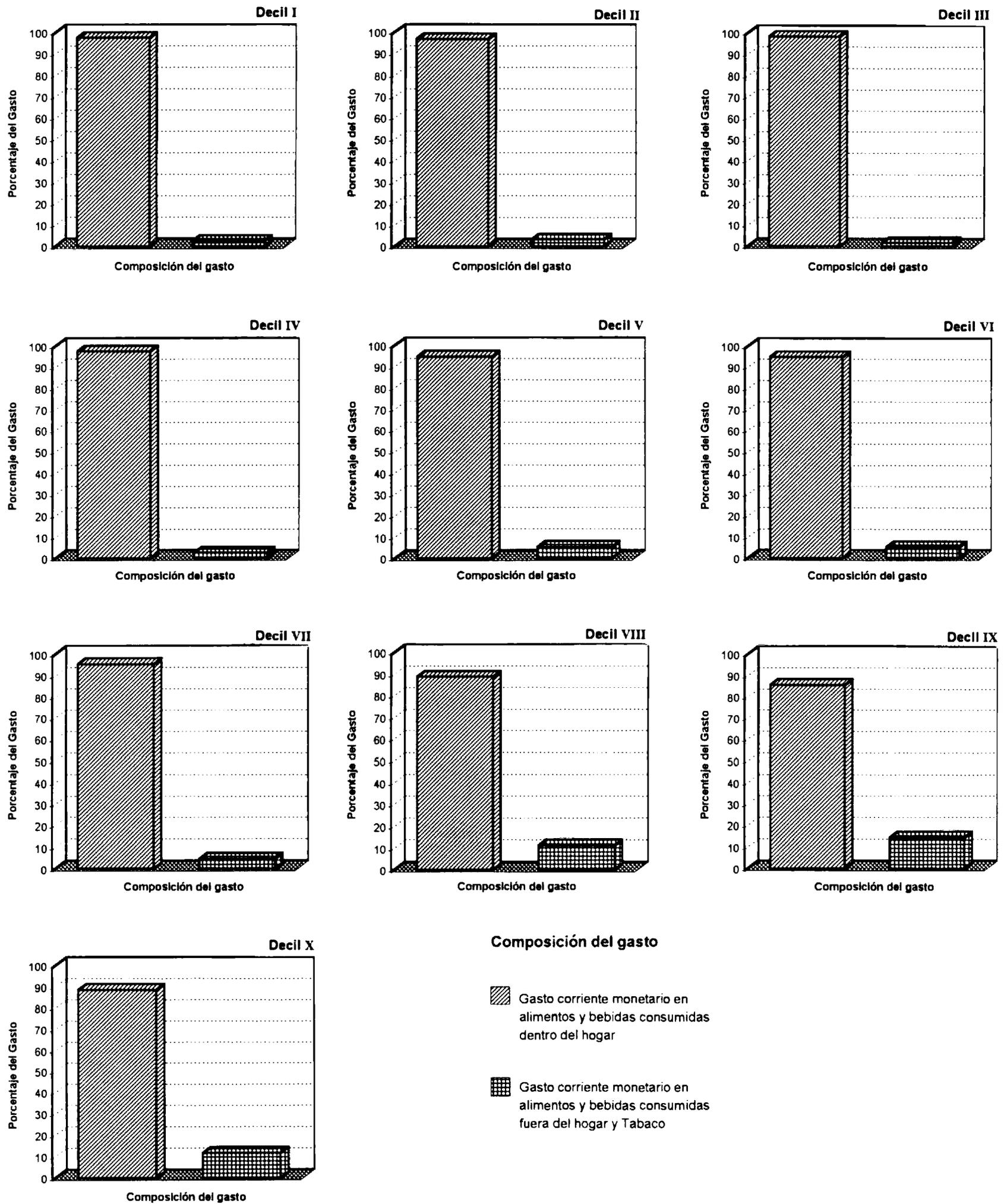
GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR SU COMPOSICION SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)

CUADRO 3.6

COMPOSICION DEL GASTO	TOTAL	DECILES DE HOGARES *									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
GASTO CORRIENTE MONETARIO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO	2,547,785	105,737	160,678	176,639	199,684	240,022	248,189	284,835	327,237	359,686	445,078
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO DEL HOGAR	2,352,434	103,084	155,197	173,685	194,463	227,387	235,183	271,435	290,565	308,133	393,302
	92.33	97.49	96.59	98.33	97.39	94.74	94.76	95.30	88.79	85.67	88.37
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR Y TABACO	195,351	2,653	5,481	2,954	5,221	12,635	13,006	13,400	36,672	51,553	51,776
	7.67	2.51	3.41	1.67	2.61	5.26	5.24	4.70	11.21	14.33	11.63

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el período de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario, asimismo a los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.



FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996

GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR TIPO DE NUTRIENTES Y GRUPOS DE PRODUCTOS SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)

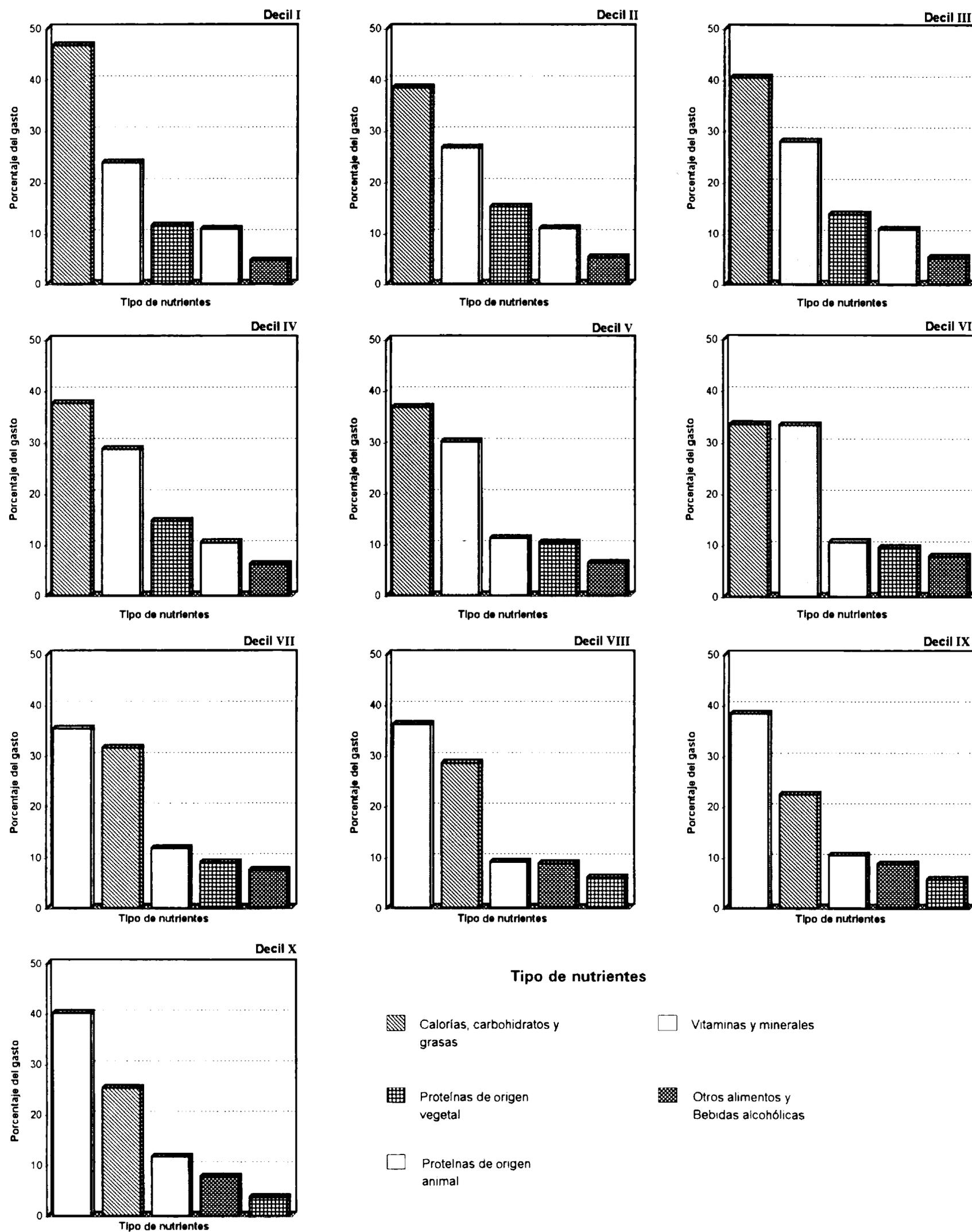
CUADRO 3.7

TIPO DE NUTRIENTES Y GRUPOS DE PRODUCTOS	TOTAL	DECILES DE HOGARES ^a									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
GASTO CORRIENTE MONETARIO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO Y FUERA DEL HOGAR Y TABACO	2,547,785	105,737	160,678	176,639	199,684	240,022	248,189	284,836	327,237	359,686	445,078
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO DEL HOGAR	2,352,434	103,084	155,197	173,685	194,463	227,387	235,183	271,435	290,565	308,133	393,302
	92.33	97.49	96.59	98.33	97.39	94.74	94.76	95.30	88.79	85.67	88.37
a) CALORIAS, CARBOHIDRATOS Y GRASAS	806,506	49,439	61,794	71,558	75,166	88,333	83,072	89,994	93,669	80,988	112,493
	31.66	46.76	38.46	40.51	37.64	36.80	33.47	31.60	28.63	22.52	25.27
CEREALES	296,854	20,903	18,861	28,135	28,033	30,260	30,669	33,541	35,250	25,881	45,321
	11.65	19.77	11.74	15.93	14.04	12.61	12.36	11.78	10.77	7.20	10.18
TORTILLAS DE MAIZ	208,206	13,176	19,603	19,145	23,807	25,219	21,329	23,377	20,423	23,214	18,913
	8.18	12.46	12.20	10.84	11.92	10.51	8.59	8.21	6.24	6.45	4.25
TUBERCULOS	34,935	1,598	2,717	3,682	3,087	4,832	3,490	3,629	3,510	3,453	4,937
	1.37	1.51	1.69	2.08	1.55	2.01	1.41	1.27	1.08	0.96	1.11
ACEITES Y GRASAS	87,925	6,185	10,026	10,385	6,733	9,339	8,939	8,188	11,500	8,067	8,563
	3.45	5.85	6.24	5.88	3.37	3.89	3.60	2.87	3.52	2.24	1.92
AZUCAR Y MIELES	37,864	2,113	3,164	2,691	3,383	4,298	4,463	5,745	3,017	3,594	5,396
	1.49	2.00	1.97	1.52	1.69	1.79	1.80	2.02	0.92	1.00	1.21
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	140,722	5,464	7,423	7,520	10,123	14,385	14,182	15,514	19,969	16,779	29,363
	5.52	5.17	4.62	4.26	5.07	5.99	5.71	5.45	6.10	4.67	6.60
b) PROTEINAS DE ORIGEN VEGETAL	220,177	12,173	24,379	24,350	29,125	24,783	23,720	25,667	19,641	20,267	16,072
	8.64	11.51	15.17	13.79	14.59	10.33	9.56	9.01	6.00	5.63	3.61
LEGUMINOSAS Y SEMILLAS	220,177	12,173	24,379	24,350	29,125	24,783	23,720	25,667	19,641	20,267	16,072
	8.64	11.51	15.17	13.79	14.59	10.33	9.56	9.01	6.00	5.63	3.61
c) PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL	865,533	25,178	43,018	49,367	57,182	72,207	82,779	100,599	118,604	138,086	178,513
	33.97	23.81	26.77	27.95	28.64	30.08	33.35	35.32	36.24	38.39	40.11
DE RES Y TERNERA	234,153	4,549	8,001	13,506	11,646	17,959	22,360	30,790	33,706	35,394	56,242
	9.19	4.30	4.98	7.65	5.83	7.48	9.01	10.81	10.30	9.84	12.64
DE PUERCO	57,190	1,648	2,965	2,337	3,943	3,743	7,447	7,190	8,620	9,474	9,823
	2.24	1.56	1.84	1.32	1.97	1.56	3.00	2.53	2.63	2.63	2.21
DE AVES	88,373	3,369	7,160	5,894	6,545	8,392	5,899	7,927	13,709	13,368	16,110
	3.47	3.19	4.46	3.34	3.28	3.50	2.38	2.78	4.19	3.72	3.62
OTRAS CARNES	86,368	1,192	4,756	4,021	6,449	5,393	8,361	10,323	12,489	14,235	19,149
	3.39	1.13	2.96	2.28	3.23	2.25	3.37	3.62	3.82	3.96	4.30
PESCADOS Y MARISCOS	19,272	466	499	938	1,353	1,438	1,748	3,563	2,045	2,668	4,554
	0.76	0.44	0.31	0.53	0.68	0.60	0.70	1.25	0.62	0.74	1.02
LECHE	237,352	8,579	9,031	13,278	14,030	21,488	24,599	25,947	32,157	41,128	47,115
	9.32	8.11	5.62	7.52	7.03	8.95	9.91	9.11	9.83	11.43	10.58
DERIVADOS DE LA LECHE	51,838	997	2,569	3,095	4,313	3,798	2,482	4,449	6,275	10,615	13,245
	2.03	0.94	1.60	1.75	2.16	1.58	1.00	1.56	1.92	2.95	2.98
HUEVO	90,987	4,378	8,037	6,298	8,903	9,996	9,883	10,410	9,603	11,204	12,275
	3.57	4.14	5.00	3.56	4.46	4.16	3.98	3.66	2.93	3.12	2.76
d) VITAMINAS Y MINERALES	275,532	11,444	17,588	19,170	20,792	26,965	26,359	33,818	29,922	37,499	51,975
	10.81	10.82	10.95	10.85	10.41	11.24	10.62	11.87	9.14	10.43	11.68
FRUTAS	86,629	2,412	3,089	3,733	3,616	6,767	6,544	10,682	7,956	17,007	24,823
	3.40	2.28	1.92	2.11	1.81	2.82	2.64	3.75	2.43	4.73	5.58
VERDURAS Y LEGUMBRES	188,903	9,032	14,499	15,437	17,176	20,198	19,815	23,136	21,966	20,492	27,152
	7.41	8.54	9.03	8.74	8.60	8.42	7.98	8.12	6.71	5.70	6.10
e) OTROS ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	184,686	4,850	8,418	9,240	12,198	15,099	19,253	21,357	28,729	31,293	34,249
	7.25	4.59	5.24	5.23	6.11	6.29	7.76	7.50	8.78	8.70	7.70
ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR Y TABACO	195,351	2,653	5,481	2,954	5,221	12,635	13,006	13,400	36,672	51,553	51,776
	7.67	2.51	3.41	1.67	2.61	5.26	5.24	4.70	11.21	14.33	11.63

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario, asimismo a los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital; por otra parte por el tipo de información que se presenta en este cuadro también se excluyeron a los hogares que sólo reportaron información en alimentos para dar de comer a los animales domésticos del hogar o bien gasto en servicio de molino.

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

Gráfica 3.7



FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996

GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO DEL HOGAR Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR TIPO DE NUTRIENTES Y GRUPOS DE PRODUCTOS SEGUN DECILES DE HOGARES DE ACUERDO A SU INGRESO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL (MILES DE PESOS)

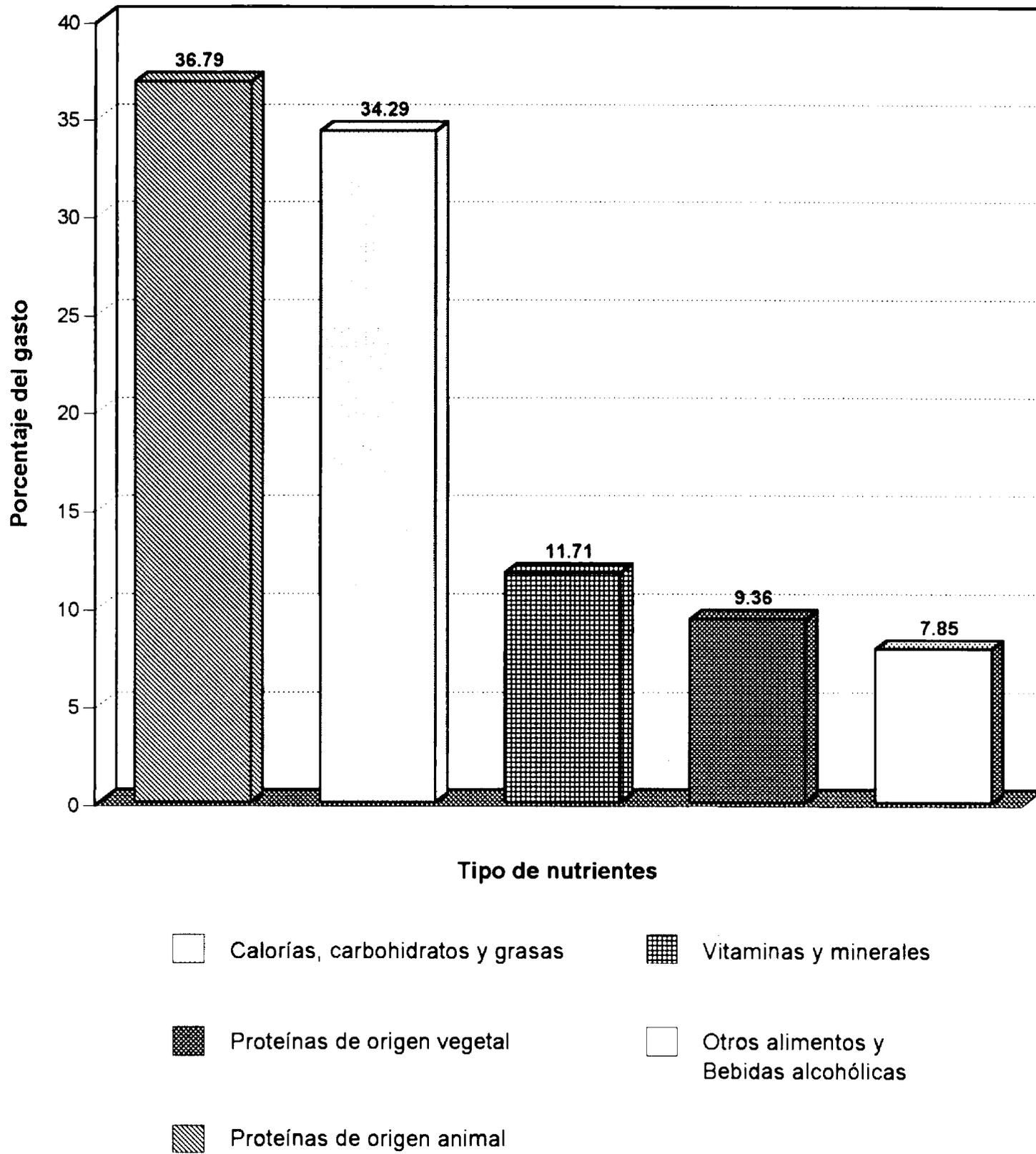
CUADRO 3.8

TIPO DE NUTRIENTES Y GRUPOS DE PRODUCTOS	TOTAL	DECILES DE HOGARES ^a									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
GASTO CORRIENTE MONETARIO EN ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS DENTRO DEL HOGAR	2,352,434	103,084	155,197	173,685	194,463	227,387	235,183	271,435	290,665	308,133	393,302
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
a) CALORIAS, CARBOHIDRATOS Y GRASAS	806,506	49,439	61,794	71,558	75,166	88,333	83,072	89,994	93,669	80,988	112,493
	34.29	47.96	39.82	41.20	38.65	38.85	35.32	33.15	32.24	26.28	28.60
CEREALES	296,854	20,903	18,861	28,135	28,033	30,260	30,669	33,541	35,250	25,881	45,321
	12.62	20.28	12.15	16.20	14.41	13.31	13.04	12.36	12.13	8.40	11.52
TORTILLAS DE MAIZ	208,206	13,176	19,603	19,145	23,807	25,219	21,329	23,377	20,423	23,214	18,913
	8.85	12.78	12.63	11.02	12.24	11.09	9.07	8.61	7.03	7.53	4.81
TUBERCULOS	34,935	1,598	2,717	3,682	3,087	4,832	3,490	3,629	3,510	3,453	4,937
	1.49	1.55	1.75	2.12	1.59	2.12	1.48	1.34	1.21	1.12	1.25
ACEITES Y GRASAS	87,925	6,185	10,026	10,385	6,733	9,339	8,939	8,188	11,500	8,067	8,563
	3.74	6.00	6.46	5.98	3.46	4.11	3.80	3.02	3.96	2.62	2.18
AZUCAR Y MIELES	37,864	2,113	3,164	2,691	3,383	4,298	4,463	5,745	3,017	3,594	5,396
	1.61	2.05	2.04	1.55	1.74	1.89	1.90	2.11	1.04	1.17	1.37
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	140,722	5,464	7,423	7,520	10,123	14,385	14,182	15,514	19,969	16,779	29,363
	5.98	5.30	4.79	4.33	5.21	6.33	6.03	5.71	6.87	5.44	7.47
b) PROTEINAS DE ORIGEN VEGETAL	220,177	12,173	24,379	24,350	29,125	24,783	23,720	25,667	19,641	20,267	16,072
	9.36	11.81	15.71	14.02	14.98	10.90	10.08	9.46	6.76	6.58	4.09
LEGUMINOSAS Y SEMILLAS	220,177	12,173	24,379	24,350	29,125	24,783	23,720	25,667	19,641	20,267	16,072
	9.36	11.81	15.71	14.02	14.98	10.90	10.09	9.46	6.76	6.58	4.09
c) PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL	865,533	25,178	43,018	49,367	57,182	72,207	82,779	100,599	118,604	138,086	178,513
	36.79	24.43	27.72	28.42	29.41	31.75	35.20	37.06	40.82	44.81	45.39
DE RES Y TERNERA	234,153	4,549	8,001	13,506	11,646	17,959	22,360	30,790	33,706	35,394	56,242
	9.95	4.41	5.16	7.78	5.99	7.90	9.51	11.34	11.60	11.49	14.30
DE PUERCO	57,190	1,648	2,965	2,337	3,943	3,743	7,447	7,190	8,620	9,474	9,823
	2.43	1.60	1.91	1.35	2.03	1.65	3.17	2.65	2.97	3.07	2.50
DE AVES	88,373	3,369	7,160	5,894	6,545	8,392	5,899	7,927	13,709	13,368	16,110
	3.76	3.27	4.61	3.39	3.36	3.69	2.51	2.92	4.72	4.34	4.09
OTRAS CARNES	86,368	1,192	4,756	4,021	6,449	5,393	8,361	10,323	12,489	14,235	19,149
	3.67	1.16	3.06	2.31	3.32	2.37	3.55	3.80	4.30	4.62	4.87
PESCADOS Y MARISCOS	19,272	466	499	938	1,353	1,438	1,748	3,563	2,045	2,668	4,554
	0.82	0.45	0.32	0.54	0.70	0.63	0.74	1.31	0.70	0.86	1.16
LECHE	237,352	8,579	9,031	13,278	14,030	21,488	24,599	25,947	32,157	41,128	47,115
	10.09	8.32	5.82	7.64	7.21	9.45	10.46	9.56	11.07	13.35	11.98
DERIVADOS DE LA LECHE	51,838	997	2,569	3,095	4,313	3,798	2,482	4,449	6,275	10,615	13,245
	2.20	0.97	1.66	1.78	2.22	1.67	1.06	1.64	2.16	3.44	3.37
HUEVO	90,987	4,378	8,037	6,298	8,903	9,996	9,883	10,410	9,603	11,204	12,275
	3.87	4.25	5.18	3.63	4.58	4.39	4.20	3.84	3.30	3.64	3.12
d) VITAMINAS Y MINERALES	275,532	11,444	17,588	19,170	20,792	26,965	26,359	33,818	29,922	37,499	51,975
	11.71	11.10	11.33	11.04	10.69	11.86	11.21	12.46	10.30	12.17	13.21
FRUTAS	86,629	2,412	3,089	3,733	3,616	6,767	6,544	10,682	7,956	17,007	24,823
	3.68	2.34	1.99	2.15	1.86	2.98	2.78	3.94	2.74	5.52	6.31
VERDURAS Y LEGUMBRES	188,903	9,032	14,499	15,437	17,176	20,198	19,815	23,136	21,966	20,492	27,152
	8.03	8.76	9.34	8.89	8.83	8.88	8.43	8.52	7.56	6.65	6.90
e) OTROS ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	184,686	4,850	8,418	9,240	12,198	15,099	19,253	21,357	28,729	31,293	34,249
	7.85	4.70	5.42	5.32	6.27	6.64	8.19	7.87	9.88	10.16	8.71

^a Los hogares del Estado de Guanajuato se ordenaron en los deciles de acuerdo a su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, este es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario, asimismo a los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital; por otra parte por el tipo de información que se presenta en este cuadro también se excluyeron a los hogares que sólo reportaron información en alimentos para dar de comer a los animales domésticos del hogar o bien gasto en servicio de molino.

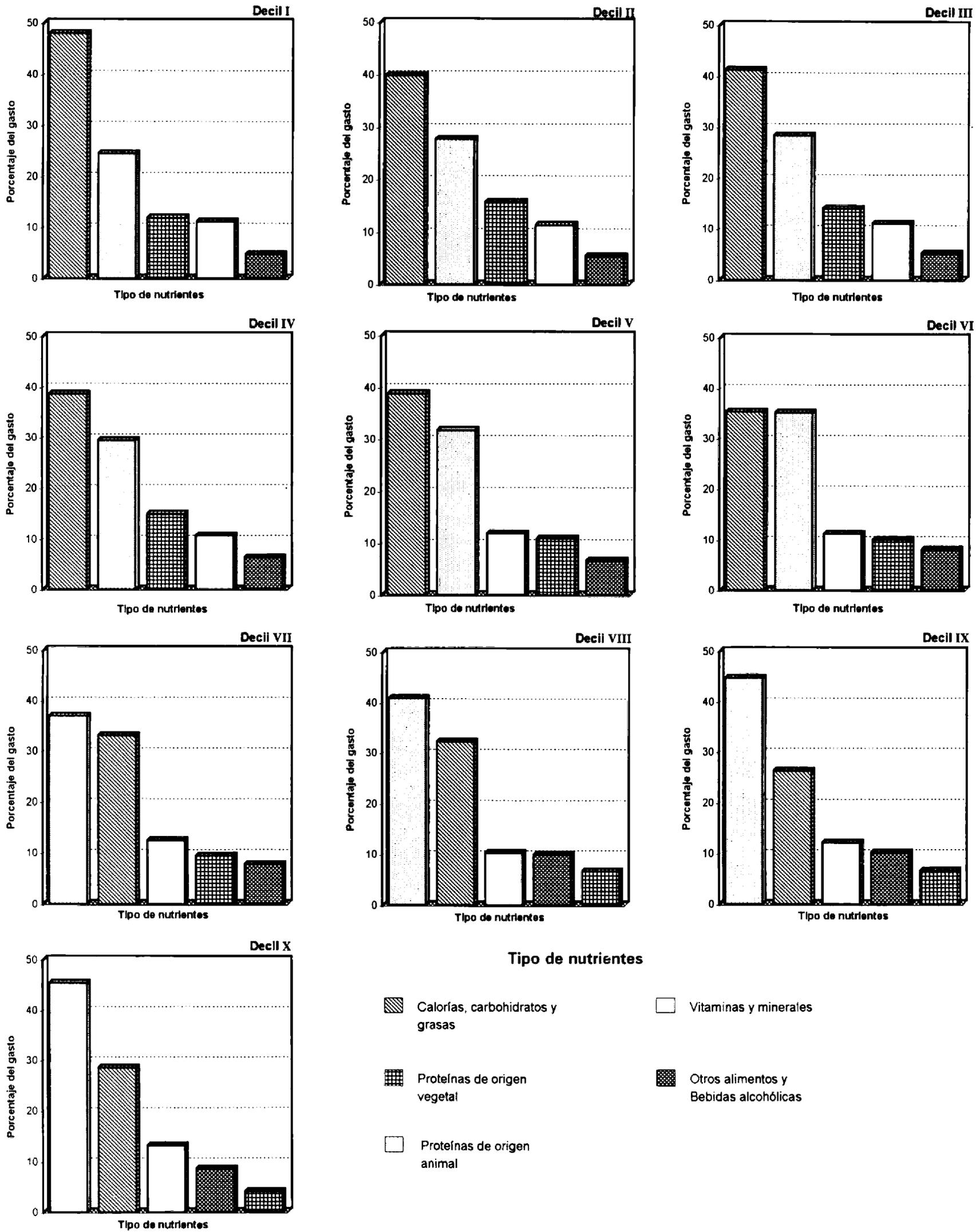
FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

Gráfica 3.8



FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

Gráfica 3.8.1



FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

4. Vivienda

4.1	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de Guanajuato por número de cuartos	37
4.2	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de Guanajuato por número de cuartos para dormir	37
4.3	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de Guanajuato por disponibilidad de cuarto para cocinar y cuarto de baño	37
4.4	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de Guanajuato por material predominante en muros	38
4.5	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de Guanajuato por material predominante en techos	38
4.6	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de Guanajuato por material predominante en pisos	38
4.7	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de Guanajuato por su tipo	39
4.8	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de Guanajuato por su tenencia	39
4.9	Viviendas particulares y su distribución en el Estado de Guanajuato por disponibilidad de agua, drenaje, energía eléctrica y teléfono	39

VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR NUMERO DE CUARTOS

CUADRO 4.1

NUMERO DE CUARTOS	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
CON 1 CUARTO	157,781	16.81
CON 2 CUARTOS	219,862	23.43
CON 3 CUARTOS	255,137	27.18
CON 4 CUARTOS	157,577	16.79
CON 5 Y MAS CUARTOS	148,171	15.79

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR NUMERO DE CUARTOS PARA DORMIR

CUADRO 4.2

NUMERO DE CUARTOS PARA DORMIR	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
CON 1 CUARTO PARA DORMIR	263,049	28.03
CON 2 CUARTOS PARA DORMIR	362,821	38.66
CON 3 Y MAS CUARTOS PARA DORMIR	312,658	33.31

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR DISPONIBILIDAD DE CUARTO PARA COCINAR Y CUARTO DE BAÑO

CUADRO 4.3

DISPONIBILIDAD DE CUARTO PARA COCINAR Y CUARTO DE BAÑO	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
CON CUARTO PARA COCINAR	814,917	86.83
SIN CUARTO PARA COCINAR	123,611	13.17
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
CON CUARTO DE BAÑO	686,583	73.16
SIN CUARTO DE BAÑO	251,945	26.84

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR MATERIAL PREDOMINANTE EN MUROS

CUADRO 4.4

MATERIAL PREDOMINANTE EN MUROS	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
TABIQUE, LADRILLO, TABICON, BLOCK, PANEL DE CONCRETO, CONCRETO MONOLITICO Y PIEDRA O CEMENTO	789,202	84.09
ADOBE, LAMINA DE CARTON, LAMINA METALICA, FIBRA DE VIDRIO, PLASTICO O MICA, MADERA, CARRIZO, BAMBU, PALMA O TEJAMANIL Y OTROS MATERIALES	149,326	15.91

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS

CUADRO 4.5

MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
TABIQUE, LADRILLO, TABICON O LOZA DE CONCRETO, PANEL DE CONCRETO, CONCRETO MONOLITICO, BLOCK, VIGUETA Y POLIURETANO, VIGUETA Y BOVEDILLA, VIGUETA Y CUÑA	575,882	61.36
LAMINA DE ASBESTO, LAMINA METALICA, FIBRA DE VIDRIO, PLASTICO O MICA	230,629	24.57
TEJA, LAMINA DE CARTON, CARRIZO, BAMBU Y TERRADO Y OTROS MATERIALES	132,017	14.07

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS

CUADRO 4.6

MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
TIERRA	138,475	14.76
CEMENTO O FIRME	514,060	54.77
MADERA, MOSAICO, LOSETA DE CONCRETO, LOSETA DE PLASTICO U OTROS RECUBRIMIENTOS	285,993	30.47

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR SU TIPO

CUADRO 4.7

TIPO DE LA VIVIENDA	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
CASA SOLA	875,856	93.32
DEPARTAMENTO EN EDIFICIO O CONDOMINIO, EN VECINDAD Y OTROS TIPOS DE VIVIENDA	62,672	6.68

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR SU TENENCIA

CUADRO 4.8

TENENCIA DE LA VIVIENDA	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
PROPIAS Y TOTALMENTE PAGADAS Y PROPIAS Y LAS ESTAN PAGANDO	739,318	78.77
RENTADAS O ALQUILADAS, RECIBIDAS COMO PRESTACION, PRESTADAS Y OTROS TIPOS DE TENENCIA	199,210	21.23

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

VIVIENDAS PARTICULARES Y SU DISTRIBUCION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO POR DISPONIBILIDAD DE AGUA, DRENAJE, ENERGIA ELECTRICA Y TELEFONO

CUADRO 4.9

DISPONIBILIDAD DE AGUA, DRENAJE ENERGIA ELECTRICA Y TELEFONO	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
VIVIENDAS PARTICULARES CON AGUA ENTUBADA	799,429	85.18
CON AGUA ENTUBADA DENTRO DE LA VIVIENDA	475,816	50.70
CON AGUA ENTUBADA FUERA DE LA VIVIENDA	323,613	34.48
VIVIENDAS PARTICULARES SIN AGUA ENTUBADA	139,099	14.82
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
CON DRENAJE	652,123	69.48
SIN DRENAJE	286,405	30.52
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
CON ENERGIA ELECTRICA	886,960	94.51
SIN ENERGIA ELECTRICA	51,568	5.49
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	938,528	100.00
CON TELEFONO	198,799	21.18
SIN TELEFONO	739,729	78.82

FUENTE: INEGI. ENCUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, TERCER TRIMESTRE 1996.

Glosario*

VIVIENDA. Espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material de construcción donde vivían, dormían, preparaban alimentos, comían y se protegían de las inclemencias del tiempo una o más personas. La entrada a la vivienda debía ser independiente, es decir, que sus ocupantes pudieran entrar o salir de ella sin pasar por el interior de otra vivienda.¹

Para propósitos de la encuesta se distinguió entre dos clases de vivienda; la vivienda particular y la vivienda colectiva, siendo objeto de la encuesta sólo la primera.

a) Vivienda particular: Construcción que se destinó para servir de alojamiento a uno o más hogares, podía estar habitada o deshabitada al momento de realizar la visita. También se consideraron viviendas particulares aquellas que alojaron a cinco o menos huéspedes.

b) Vivienda colectiva: Construcción destinada a servir de alojamiento habitual a personas que la compartían por razones de salud, disciplina, enseñanza, religión, trabajo, asistenciales o militares.

HOGARES. Conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco que residieron habitualmente en la misma vivienda particular y se sostuvieron de un gasto común para comer; es decir, que consumieron de los alimentos que prepararon con un presupuesto común, en una misma estufa o fogón e incluso utilizaron los mismos utensilios para su preparación, una persona que vivía sola o que no compartió gastos con otra (s) aunque viviera en la misma vivienda particular también constituyó un hogar. Se pudo dar la situación de que en una misma vivienda particular residiera más de un hogar, en este caso se les clasificó de la siguiente manera:

a) Hogar principal: Hogares que se declararon como dueños de la vivienda particular; si la vivienda era rentada los que hicieron el contrato escrito o el acuerdo verbal; o bien, aquellos hogares a los que se les prestó la vivienda o que la recibieron como

prestación o en última instancia, los que designaron los informantes como hogares principales.

b) Hogar adicional: Hogares que no fueron identificados como principales.

TAMAÑO DEL HOGAR. Número de personas con lazos de unión consanguíneos, legales, de afinidad o de costumbre que formaron un hogar. No se incluyó a los jefes ausentes, servidores domésticos y a los familiares de éstos, ni a los huéspedes aún cuando durmieran en la vivienda particular.

HOGARES CON JEFE PRESENTE. Conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco que residieron habitualmente en la misma vivienda particular y se sostuvieron de un gasto común para comer y que al momento de la entrevista declararon contar con un jefe en el hogar que se encontraba residiendo en la vivienda particular o tenía una ausencia menor a los tres meses.

PROMEDIO DE TAMAÑO DEL HOGAR. Total de miembros del hogar entre el total de hogares.

PROMEDIO DE HOGARES POR VIVIENDA. Total de hogares entre el total de viviendas particulares.

POBLACION TOTAL. Personas nacionales o extranjeras que normalmente durmieron en la vivienda particular y/o las que estuvieron temporalmente ausentes por menos de tres meses al momento de la entrevista.

RESIDENTE HABITUAL. Personas nacionales o extranjeras que normalmente durmieron en la vivienda particular y/o las que estuvieron temporalmente ausentes por menos de tres meses al momento de la entrevista.

MIEMBROS DEL HOGAR. Personas que residieron en la vivienda particular, esto es, que habitualmente comieron o durmieron en ella y se sostuvieron de un gasto común para comer, es decir, que consumieron de los alimentos que prepararon con un presupuesto común, en una misma estufa o fogón e incluso utilizaron los mismos utensilios para su preparación. Se excluye de este concepto a los jefes ausentes que fueron las personas reconocidas como jefe por los miembros del hogar y que no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales

* En el presente Glosario se incluyen únicamente las definiciones de los conceptos para la interpretación de tabulados de esta publicación.

¹ Si uno o más cuartos de la vivienda particular cuyo acceso era independiente, se rentaron o prestaron a otra (s) persona (s) que no eran miembros del hogar, éstos se consideraron como otra vivienda particular.

y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista; los servidores domésticos y sus familiares que fueron las personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicios como el de chofer, mozo, etc., y los huéspedes, es decir, las personas que residieron habitualmente en la vivienda particular pagando una remuneración por el alojamiento y la comida y que cumplieron con las condiciones de haber comido y dormido en la vivienda.

MIEMBROS DEL HOGAR MENORES DE 12 AÑOS.

Población de 0 a 11 años sin incluir a los jefes ausentes que fueron las personas reconocidas como jefe de los miembros del hogar y que al momento de la entrevista no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista; a los servidores domésticos y sus familiares que fueron las personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicios como el de chofer, mozo, etc., y que durmieron y comieron en la vivienda; y a los huéspedes, es decir, a las personas que residieron habitualmente en la vivienda particular pagando una remuneración por el alojamiento y la comida y que cumplieron con las condiciones de haber comido y dormido en la vivienda.

MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS. Población de 12 años y más sin incluir a los jefes ausentes que fueron las personas reconocidas como jefe de los miembros del hogar y que al momento de la entrevista no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista; a los servidores domésticos y sus familiares que fueron las personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicios como el de chofer, mozo, etc., y que durmieron y comieron en la vivienda; y a los huéspedes, es decir, a las personas que residieron habitualmente en la vivienda particular pagando una remuneración por el alojamiento y la comida y que cumplieron con las condiciones de haber comido y dormido en la vivienda.

MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 A 64 AÑOS. Población de 12 a 64 años sin incluir a los jefes ausentes que fueron las personas reconocidas como jefe de los miembros del hogar y que al momento de la entrevista no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista; a los servidores domésticos y sus familiares que fueron las personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicio como el de chofer, mozo, etc., y que durmieron y comieron en la vivienda; y a los huéspedes, es decir, a las personas que residieron habitualmente en la vivien-

da particular pagando una remuneración por el alojamiento y la comida y que cumplieron con las condiciones de haber comido y dormido en la vivienda.

MIEMBROS DEL HOGAR DE 65 AÑOS Y MAS. Población de 65 años y más sin incluir a los jefes ausentes que fueron las personas reconocidas como jefe de los miembros del hogar y que al momento de la entrevista no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista; a los servidores domésticos y sus familiares que fueron las personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicios como el de chofer, mozo, etc., y que durmieron y comieron en la vivienda; y a los huéspedes, es decir, a las personas que residieron habitualmente en la vivienda particular pagando una remuneración por el alojamiento y la comida y que cumplieron con las condiciones de haber comido y dormido en la vivienda.

MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS ECONOMICAMENTE ACTIVOS. Miembros del hogar de 12 años y más, que en el mes de referencia:

- Tuvieron empleo y trabajaron,
- Tuvieron empleo pero no trabajaron por alguna circunstancia especial,
- Buscaron trabajo dentro del país y estuvieron dispuestos a aceptarlo de inmediato y
- Buscaron trabajo fuera del país y estuvieron dispuestos a aceptarlo de inmediato.

MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS OCUPADOS. Miembros del hogar de 12 años y más que trabajaron o realizaron alguna actividad económica por lo menos una hora a la semana durante el período de referencia a cambio de un sueldo, salario, jornal, ganancia, comisión u otro tipo de pago o beneficio en efectivo o en especie; o trabajaron realizando alguna actividad económica en un rancho, parcela, taller, negocio propiedad de algún miembro del hogar sin recibir a cambio ingresos en efectivo o en especie; o bien tuvieron un empleo, trabajo o negocio, pero no trabajaron por alguna circunstancia especial como fueron: vacaciones, enfermedad, conflictos laborales, etc. También se incluyó a aquellos miembros del hogar que estuvieron contratados pero aún no iniciaban actividades.

MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS ECONOMICAMENTE INACTIVOS. Miembros del hogar de 12 años y más, que en el período de referencia no realizaron ninguna actividad económica y se dedicaron exclusivamente a las actividades no económicas:

- a) Dedicados a los quehaceres domésticos:** Miembros del hogar que sin realizar alguna actividad económica estuvieron dedicados al cuidado de su hogar.
- b) Estudiantes:** Miembros del hogar que se dedicaron a recibir educación.
- c) Pensionados o jubilados:** Miembros del hogar que estuvieron retirados de las actividades económicas por haberse jubilado o por incapacidad permanente y que recibieron percepciones en efectivo derivadas de jubilaciones y/o pensiones de seguridad social por antigüedad, vejez, enfermedad o accidentes de trabajo; también se consideraron a los miembros del hogar económicamente inactivos que recibieron una pensión por concepto de viudez, orfandad, separación o divorcio.
- d) Rentistas:** Miembros del hogar cuyos ingresos dependieron de intereses derivados de regalías, alquileres y otros bienes de la propiedad.
- e) Incapacitados permanentes:** Miembros del hogar que declararon alguna afección permanente que les impidió trabajar y que no fueron pensionados, independientemente de que esta incapacidad hubiera sido desde su nacimiento o adquirida posteriormente por un accidente o enfermedad.
- f) Otros inactivos:** Miembros del hogar de 12 años y más, que durante el período de referencia no desarrollaron una actividad económica por alguna causa diferente a las antes mencionadas.

PROMEDIO DE MIEMBROS DEL HOGAR MENORES DE 12 AÑOS POR HOGAR. Total de personas menores de 12 años, sin incluir a los jefes ausentes, servidores domésticos y a los familiares de éstos, ni a los huéspedes, entre el total de hogares.

PROMEDIO DE MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 A 64 AÑOS POR HOGAR. Total de personas de 12 a 64 años, sin incluir a los jefes ausentes, servidores domésticos y a los familiares de éstos, ni a los huéspedes, entre el total de hogares.

PROMEDIO DE MIEMBROS DEL HOGAR DE 65 AÑOS Y MAS POR HOGAR. Total de personas de 65 años y más, sin incluir a los jefes ausentes, servidores domésticos y a los familiares de éstos, ni a los huéspedes, entre el total de hogares.

PROMEDIO DE OCUPADOS POR HOGAR. Total de miembros del hogar ocupados entre el total de hogares.

TASA NETA DE PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MAS. Total de

miembros del hogar económicamente activos entre el total de los miembros del hogar de 12 años y más.

JEFE DEL HOGAR. Personas reconocidas como jefe por los miembros del hogar, pudiendo estar presentes o ausentes del hogar.

- a) Jefe presente en el hogar:** Personas reconocidas como jefe por los miembros del hogar y que al momento de la entrevista se encontraron residiendo en la vivienda o tenían una ausencia menor a los tres meses.
- b) Jefe ausente en el hogar:** Personas reconocidas como jefe por los miembros del hogar y que no se encontraron residiendo en la vivienda particular por motivos de trabajo, estudio o personales y tenían tres meses o más de ausencia al momento de la entrevista.

PROMEDIO DE EDAD DEL JEFE. Suma de las edades de los jefes presentes entre el total de hogares con jefe presente.

SERVIDORES DOMESTICOS. Personas que trabajaron para un hogar desempeñando quehaceres domésticos u otro tipo de servicios como el de chofer, mozo, etc. Sólo fueron considerados residentes de la vivienda particular los trabajadores y sus familiares que durmieron y comieron en ésta. Si eran de "entrada por salida" o si ninguno de estos servidores compartió la olla común, aún cuando hubieran dormido en la vivienda particular no se consideraron como residentes habituales de la vivienda particular, sino como otro hogar, ya que para poder registrarlos como servidores domésticos, cuando menos algunos de éstos debieron comer de la olla común, sin importar que sus familiares no lo hayan hecho.

HUESPEDES. Personas que residieron habitualmente en la vivienda particular, pagando una remuneración por el alojamiento y la comida, dicho pago pudo o no incluir otros servicios, sin importar si el cuarto donde se alojaron se encontraba dentro o fuera de la estructura de la vivienda. Si sólo pagaron por los alimentos y no durmieron en la vivienda particular o si sólo durmieron pero no pagaron por la comida no se consideraban como huéspedes, sino como otro hogar; ya que para ser residente habitual tuvieron que cumplir con las condiciones de haber dormido cotidianamente en la vivienda particular y compartir los alimentos que se prepararon en el hogar con un presupuesto común.

SEXO. Distinción biológica que clasificó a las personas en hombres y mujeres.

EDAD. Período transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y la fecha de la entrevista. Se consideraron sólo años cumplidos.

ESTADO CIVIL. Condición de los miembros del hogar de 12 años y más, en relación con los derechos y obligaciones legales y de costumbre del país respecto al matrimonio, divorcio, etc., incluyó por lo tanto, las condiciones de hecho y de derecho o legal.

- a) **Solteros (as):** Miembros del hogar de 12 años y más, que no se habían casado por lo civil, ni religiosamente y tampoco vivían o habían vivido en unión libre.
- b) **Casados (as):** Miembros del hogar de 12 años y más, que contrajeron matrimonio en forma religiosa, civil o ambas.
- c) **Unión libre:** Miembros del hogar de 12 años y más, que convivían en pareja sin estar casados por lo civil, ni religiosamente.
- d) **Divorciados (as):** Miembros del hogar de 12 años y más, que se separaron legalmente de su cónyuge y al momento de la entrevista no se encontraban conviviendo en pareja ni habían vuelto a contraer matrimonio.
- e) **Separados:** Miembros del hogar de 12 años y más, que no vivían con su pareja, esposo (a) o compañero (a), sin llegar al divorcio, incluyendo a aquellas que habían vivido en unión libre y al momento de la entrevista no se encontraban viviendo en pareja.
- f) **Viudos (as):** Miembros del hogar de 12 años y más, cuyo cónyuge murió y no habían contraído matrimonio nuevamente ni se encontraban conviviendo en pareja.

PERCEPTORES DEL HOGAR CON INGRESO TOTAL. Miembros del hogar que durante el período de referencia obtuvieron ingresos corrientes monetarios o percepciones financieras y de capital monetarias provenientes de una o más fuentes.

PROMEDIO DE PERCEPTORES DEL HOGAR CON INGRESO TOTAL. Total de perceptores del hogar con ingreso total entre el total de hogares.

INGRESO CORRIENTE TOTAL. Percepciones en efectivo y/o en especie que recibieron los miembros del hogar durante el período de referencia a cambio de la venta de su fuerza de trabajo a una empresa, institución o patrón, así como el ingreso en efectivo y/o en especie de un negocio agropecuario o bien el ingreso en efectivo de un negocio no agropecuario o los rendimientos derivados de cooperativas de producción, propiedad de algún miembro del hogar, se incluyeron los alquileres, intereses, dividendos y regalías derivados de la posesión de activos físicos o no físicos, las transferencias

recibidas que no constituyeron un pago por su trabajo y otros ingresos corrientes percibidos; asimismo se consideró la estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado, a precios de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado, tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo realizado, de los recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar, o bien, la estimación del alquiler que se hubiera tenido que pagar por aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la rentada o alquilada.

INGRESO CORRIENTE MONETARIO. Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar durante el período de referencia a cambio de la venta de su fuerza de trabajo a una empresa, institución o patrón, así como el ingreso en efectivo y/o en especie de un negocio agropecuario o bien el ingreso en efectivo de un negocio no agropecuario o los rendimientos derivados de cooperativas de producción, propiedad de algún miembro del hogar, se incluyeron los alquileres, intereses, dividendos y regalías derivados de la posesión de activos físicos y no físicos, las transferencias recibidas que no constituyeron un pago por su trabajo y otros ingresos corrientes percibidos. Las principales fuentes de estas percepciones son:

- a) **Remuneraciones al trabajo:** Percepciones en efectivo que los miembros del hogar obtuvieron a cambio de la venta de su fuerza de trabajo a una empresa, institución o patrón con quien establecieron determinadas condiciones de trabajo mediante un contrato o acuerdo verbal o escrito, dichas percepciones se clasificaron en:
 - **Sueldos, salarios, jornal y horas extras:** Percepciones en efectivo que los miembros del hogar recibieron en forma regular u ocasional como retribución a su trabajo.
 - **Comisiones, propinas y destajo:** Percepciones en efectivo que los miembros del hogar recibieron en forma regular u ocasional sobre la venta o producción de cierto número de mercancías o servicios realizados.
 - **Aguinaldos, gratificaciones, premios y recompensas adicionales:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar en forma regular u ocasional como compensación por el trabajo realizado en cierto período de tiempo, como estímulo por haber realizado un trabajo especial, por haber cumplido satisfactoriamente con las condiciones de trabajo o bien como reconocimiento adicional por la responsabilidad que tuvieron en su trabajo,

se consideraron los pagos que por ley se otorga a los empleados por el tiempo trabajado en un lapso de un año.

- **Primas vacacionales y otras prestaciones en efectivo:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar como ayuda en: vacaciones, para compra de despensa, para el transporte, para la compra de útiles escolares, etc., por parte de la empresa donde trabajaron.
- **Reparto de utilidades:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar asalariados, provenientes de los beneficios o utilidades de la empresa donde trabajaron.

b) Renta empresarial²: Percepciones en efectivo provenientes de una empresa o negocio agropecuario o no agropecuario propiedad de algún miembro del hogar, se incluyeron los ingresos derivados de unidades de producción destinadas a la autosubsistencia, esta actividad productiva se realizó en forma independiente o asociada, se clasificaron en:

- **Negocios industriales y maquila:** Percepciones en efectivo provenientes de una empresa o negocio, propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la industria de la transformación, producción artesanal, construcción y extracción de productos minerales. Quedan comprendidas las industrias maquiladoras, que son las que se dedican a actividades de ensamble, transformación y/o fabricación de un producto final, ya sea que intervengan en todo el proceso o parte de él y que no es de su propiedad sino que pertenece y se destina en su totalidad a otro negocio, el cual le aporta las materias primas.
- **Negocios comerciales:** Percepciones en efectivo provenientes de una empresa o negocio, propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la compra-venta de todo tipo de bienes inmuebles sin transformarlos.
- **Negocios de prestación de servicios:** Percepciones en efectivo provenientes de una empresa o negocio, propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la prestación de servicios técnicos o profesionales.
- **Negocios agrícolas:** Percepciones en efectivo y/o en especie², generadas de una empresa

o negocio propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la realización de actividades propias del cultivo, ya sea para comercializar, como medio de pago o como autoconsumo de los productos obtenidos.

- **Negocios pecuarios y sus derivados:** Percepciones en efectivo y/o en especie², generadas de actividades dedicadas a la cría y/o engorda de animales domésticos y/o fauna silvestre para su autoconsumo, como medio de pago y/o comercialización, se incluyen las generadas por la elaboración de los productos derivados y subproductos obtenidos de un negocio propiedad del hogar.
- **Negocios de producción forestal:** Percepciones en efectivo y/o en especie², generadas de una empresa o negocio propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la plantación, repoblación, conservación de bosques y viveros para forestación, se incluyó el corte de árboles para madera, postería y leña. Ya sea para comercializar, como medio de pago o para autoconsumo.
- **Negocios de recolección de flora, productos forestales y caza:** Percepciones en efectivo y/o en especie², generadas de una empresa o negocio propiedad de algún miembro del hogar, dedicado a la recolección y/o extracción de productos silvestres y forestales que no implique un corte de árboles, se incluyó la caza y captura de cualquier animal silvestre con fines comerciales, como forma de pago o para autoconsumo.
- **Negocios de acuicultura y pesca:** Percepciones en efectivo y/o en especie², originadas de una empresa o negocio propiedad de algún miembro del hogar, por la realización de actividades dedicadas a la pesca y/o captura de animales acuáticos, realizadas en los mares, en los ríos, presas, estuarios, etc. Se incluyeron las provenientes de la recolección de plantas acuáticas, las generadas de la cría, desarrollo y explotación de especies acuáticas, en criaderos, bajo condiciones apropiadas de alimentación y reproducción que se realizaron en instalaciones o construcciones especiales como estanques, bordos, lagunetas y otro tipo de depósitos de agua.

c) Cooperativas de producción: Percepciones en efectivo provenientes de los rendimientos o ganancias generadas de las cooperativas de este tipo de empresas o negocios que recibieron cada cooperativista miembro del hogar por su

² En este rubro se incluyó el ingreso en especie, entendido como: la estimación realizada por los miembros del hogar del valor en el mercado a precios de menudeo de los productos cosechados o recolectados y/o de animales criados o recolectados que se destinaron al autoconsumo del hogar o las que se utilizaron en especie para regalar o pagar una deuda o servicio.

participación en la administración, gestión y distribución de sus beneficios.

d) Renta de la propiedad: Percepciones en efectivo provenientes de alquileres, intereses, dividendos y regalías derivadas de la posesión de activos físicos y no físicos propiedad de algún miembro del hogar, se clasificaron en:

- **Alquiler de tierras y terrenos:** Percepciones en efectivo provenientes del alquiler de tierras y terrenos propiedad de algún miembro del hogar.
- **Alquiler de casas, edificios, locales y otros inmuebles:** Percepciones en efectivo provenientes del alquiler por cualquier tipo de bienes inmuebles propiedad de algún miembro del hogar.
- **Intereses de inversiones a plazo fijo:** Percepciones en efectivo obtenidas como réditos de cuentas de inversión a plazo fijo propiedad de algún miembro del hogar.
- **Intereses de cuentas de ahorro:** Percepciones en efectivo obtenidas como réditos de una cuenta de ahorros, propiedad de algún miembro del hogar.
- **Intereses de préstamos a terceros:** Percepciones en efectivo obtenidas por los réditos que recibieron los miembros del hogar por haber prestado a terceros.
- **Intereses de acciones, bonos y cédulas:** Dividendos en efectivo que recibieron los miembros del hogar por poseer acciones y otras formas de participación en empresas constituidas en sociedad.
- **Alquiler de marcas, patentes y derechos de autor:** Regalías que recibieron los miembros del hogar propietarios de patentes, marcas registradas o derechos de autor.

e) Transferencias: Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar y que no constituyeron un pago por trabajos realizados ni por la posesión de activos físicos y no físicos, se clasificaron en:

- **Jubilaciones y/o pensiones:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar derivadas de jubilaciones y/o pensiones de seguridad social ya sea por antigüedad, vejez, enfermedad, accidente de trabajo, viudez, orfandad, separación o divorcio.

- **Indemnizaciones recibidas de seguros contra riesgos a terceros:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar provenientes de seguros contra riesgos por accidentes automovilísticos, enfermedades, incendios, inundaciones, siniestros o similares.

- **Indemnizaciones por despido y accidentes de trabajo:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar que fueron despedidos de su empleo o que sufrieron un accidente de trabajo que no los imposibilitó permanentemente.

- **Becas y donativos provenientes de instituciones:** Donaciones en efectivo de asistencia social que recibieron los miembros del hogar provenientes de instituciones públicas o privadas.

- **Regalos y donativos originados dentro del país:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar por parte de personas que no son miembros del hogar que residían dentro del país. Se incluyen las percepciones que recibieron los miembros del hogar derivadas como beneficio directo al campo para las actividades agrícolas (PROCAMPO).

- **Ingresos provenientes de otros países:** Percepciones en efectivo que recibieron los miembros del hogar por parte de personas que no son miembros del mismo y que residían fuera del país.

f) Otros ingresos: Percepciones en efectivo provenientes de la venta de bienes muebles de segunda mano. Se incluyen las percepciones de conceptos no clasificados anteriormente del ingreso monetario.

- **Venta de vehículos, aparatos eléctricos de segunda mano, etc.:** Percepciones en efectivo provenientes de la venta de todo tipo de bienes muebles de segunda mano propiedad de los miembros del hogar.

- **Otros ingresos corrientes no considerados en los anteriores:** Percepciones en efectivo que los miembros del hogar obtuvieron por conceptos no clasificados en los rubros anteriores del ingreso monetario.

INGRESO CORRIENTE NO MONETARIO. Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precio de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado, tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo

realizado, de los recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar, o bien la estimación del alquiler que se hubiera tenido que pagar por aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la de rentada o alquilada. Se clasificaron en:

- a) Autoconsumo:** Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precios de menudeo, de los productos para su consumo final y privado, que ellos mismos procesaron, de los productos que tomaron de su negocio comercial y de los servicios que recibieron de algún miembro del mismo hogar, cuya actividad económica fue precisamente proporcionar algún tipo de servicio.
- b) Pago en especie:** Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precios de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado, que recibieron aquellas personas que fueron trabajadores agropecuarios y no agropecuarios a cambio de su trabajo como una forma de pago o por medio de prestaciones sociales. Así mismo se consideró el valor estimado de los productos y/o servicios que recibieron en especie los trabajadores por cuenta propia o los patrones propietarios de un negocio, por un trabajo realizado.
- c) Regalos:** Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precios de menudeo de los productos y servicios para su consumo final y privado, que fueron recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar.
- d) Estimación del alquiler de la vivienda:** Estimación realizada por los miembros del hogar, de la renta que se hubiera tenido que pagar con base al valor en el mercado, de aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la de rentada o alquilada.

COEFICIENTE DE GINI. Medida de la concentración del ingreso; toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio, cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor, es decir, existe mayor distribución igualitaria del ingreso.

Su cálculo se realiza ordenando a los hogares de menor a mayor ingreso, se hacen diez cortes iguales de hogares y su ingreso (deciles de hogares y su ingreso), se calcula el ingreso acumulado por decil y se obtiene el coeficiente de las diferencias de la participación acumulada de los deciles con la línea de equidistribución del ingreso.

GASTO CORRIENTE TOTAL. Ingreso que los miembros del hogar destinaron, durante el período de referencia, para la adquisición de productos y servicios de consumo final y privado, el gasto efectuado en dinero, o por la compra de productos y/o servicios que fue(ron) pagado(s), donado(s) y/o regalado(s) como una transferencia corriente a personas o instituciones ajenas al hogar; asimismo se consideró la estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado, a precios de menudeo de los productos y servicios de consumo final y privado, tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo realizado, de los recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar, o bien, la estimación del alquiler que se hubiera tenido que pagar por aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la rentada o alquilada.

GASTO CORRIENTE MONETARIO. Ingreso que los miembros del hogar destinaron, durante el período de referencia, para la adquisición de productos y servicios de consumo final y privado, para el gasto efectuado en dinero, o por la compra de productos y/o servicios que fue(ron) pagado(s), donado(s) y/o regalado(s) como una transferencia corriente a personas o instituciones ajenas al hogar; estos gastos realizados por los miembros del hogar, ya sea en dinero, en productos y/o servicios, fueron clasificados, atendiendo la finalidad con la que fueron comprados, en ocho grandes rubros:

- a) Alimentos y bebidas consumidas dentro y fuera del hogar y tabaco:** Gastos realizados por los miembros del hogar en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia, a la compra de todo tipo de alimentos y bebidas para ser preparados y/o consumidos dentro de la vivienda o bien para ser consumidos fuera de ésta, como es el caso de las comidas, desayunos, cenas o entrecomidas, que se llevan a cabo dentro de establecimientos dedicados a proporcionar este tipo de servicios. También se incluyó el gasto en cigarrillos, puros o tabaco en hoja o picado. Cabe mencionar que se incluyó como gastos realizados, las deudas contraídas por los miembros del hogar por la adquisición de estos productos, en el caso de haberseles fiado durante el período de referencia.
- b) Vestido y calzado:** Gastos realizados en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia, a la compra de toda clase de prendas de vestir y calzado, su confección y/o reparación, para uso de los miembros del hogar. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o bien únicamente a una parte de su valor en el mercado.

c) Vivienda, servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles: Gastos realizados en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia, a los pagos de la vivienda particular que utilizaron como alojamiento los miembros del hogar, estos gastos estuvieron referidos: al pago del alquiler, en caso que las viviendas particulares fueran rentadas, a los pagos o cuotas para las viviendas recibidas como prestación o con otra tenencia diferente; asimismo se consideró el alquiler de tierras y terrenos para uso exclusivo del hogar, los pagos por agua, impuesto predial, recolección de basura, vigilancia, administración, energía eléctrica y combustibles entre otras, para uso del hogar. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o únicamente a una parte de su valor en el mercado.

d) Artículos y servicios de limpieza y cuidados de la casa, enseres domésticos, muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos: Gastos realizados por los miembros del hogar en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia a la compra de todo tipo de productos y/o servicios para el aseo y/o el cuidado de la vivienda particular que habitaron los hogares; asimismo se consideró el gasto en mobiliario, utensilios, aparatos electrodomésticos, trastes, mantelería, toallas y ropa de cama, objetos ornamentales, alfombras, tapetes y la reparación de los mismos, así como todo lo relacionado con el equipamiento de la vivienda que pudo dar confort o bienestar a los miembros del hogar o bien facilitar las labores domésticas. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o únicamente a una parte de su valor en el mercado.

e) Cuidados médicos y conservación de la salud: Gastos realizados por los miembros del hogar, en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia; a la compra de productos médicos y/o medicamentos, al pago de servicios médicos profesionales o no profesionales, para el cuidado o conservación de la salud de los miembros del hogar. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o bien únicamente a una parte de su valor en el mercado.

No se consideró en este rubro, ningún tipo de gasto por los servicios médicos y/o medicamentos otorgados "gratuitamente" por instituciones del sector salud, ya sea subsidiados por el gobierno y/o por la iniciativa privada debido a que la prestación de estos servicios no representó un desembolso para los miembros del hogar, ya sea porque se

recibieron como parte de la seguridad social en el país o bien porque provinieron de una prestación social por parte de su trabajo. Sin embargo cabe aclarar que existen instituciones públicas o privadas que prestan servicios para la salud a bajo costo, en estos casos sí se consideró el gasto que realizó el hogar en ellos.

f) Transporte, adquisición, mantenimiento y accesorios para vehículos y comunicaciones: Gastos realizados por los miembros del hogar, en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados, durante el período de referencia; al pago de todo tipo de servicios de transporte, local o foráneo, ya sea terrestre, aéreo o marítimo y que fueron utilizados por los miembros del hogar; también se incluyeron los pagos por el uso de carreteras, los destinados a fletes, los realizados para la adquisición de todo tipo de vehículos de uso particular y dedicados para el transporte de los miembros del hogar, asimismo se consideraron los gastos para la contratación o compra de servicios y/o artículos para el mantenimiento de vehículos de uso particular utilizados para el transporte de los miembros del hogar. En este rubro se agruparon los gastos destinados para cubrir los servicios, de correo, teléfono público y privado, mensajería, telégrafo, entre otros. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o únicamente a una parte de su valor en el mercado.

g) Servicios y artículos de educación y esparcimiento, paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento: Gastos efectuados por los miembros del hogar en efectivo y/o con tarjeta de crédito, destinados durante el período de referencia; al pago de colegiaturas, inscripciones, cuotas a asociaciones escolares, entre otras, derivadas por la asistencia de los miembros del hogar a instituciones de educación, públicas, privadas o por cooperación, dedicadas a impartir cualquier tipo de instrucción ya sea formal, técnica o comercial, artística, deportiva, de enseñanza especial entre otras, independientemente que la educación haya sido escolarizada o abierta; también se consideraron los gastos para adquirir todo tipo de material educativo para la escuela, libros, prendas de vestir o transporte escolar necesarios para cualquier tipo o nivel de instrucción.

En este rubro se incluyó el gasto; en espectáculos artísticos, culturales, deportivos y/o de recreación, en equipo audiovisual o fotográfico, en libros, periódicos o revistas, en paquetes para fiestas o turísticos y en hospedaje y alojamiento con o sin alimentación. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o únicamente a una parte de su valor en el mercado.

h) Artículos y servicios para el cuidado personal, accesorios y efectos personales, otros gastos diversos y transferencias: Gastos realizados por los miembros del hogar en efectivo y/o con tarjeta de crédito, durante el período de referencia, destinados al gasto en cualquier producto y/o servicio comprado o contratado, para el arreglo y/o el aseo personal. También se consideraron los gastos; en servicios profesionales para asuntos legales, notariales, arquitectónicos entre otros, en funerales y conexos a estos servicios o situaciones, en seguros de vida, contra incendios, daños, riesgos, educación o para el automóvil siempre y cuando no fueran capitalizables. En este rubro se incluyeron los desembolsos efectuados por la compra de productos y/o servicios que fueron regalados a personas ajenas al hogar, así como los gastos destinados para ayudar a parientes y/o personas ajenas al mismo, para cubrir indemnizaciones a terceros, para cubrir los servicios de expedición de documentos personales o para el vehículo particular y de uso de los miembros del hogar, o bien, para cubrir las contribuciones a instituciones benéficas o religiosas, o las pérdidas o robos en dinero entre otras. En este rubro se sumaron cualquier tipo de gasto que no correspondía a ninguno de los otros rubros del gasto corriente monetario. Estos gastos pudieron estar referidos al costo total de los mismos o bien únicamente a una parte de su valor en el mercado.

GASTO CORRIENTE NO MONETARIO. Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, tomados de su propio negocio, de los recibidos a cambio de un trabajo realizado, de los recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar, o bien la estimación del alquiler que se hubiera tenido que pagar, por aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la rentada o alquilada. Se clasificaron en:

a) Autoconsumo: Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos para su consumo final y privado, que ellos mismos procesaron, de los productos que tomaron de su negocio comercial y de los servicios que recibieron de algún miembro del mismo hogar, cuya actividad económica fue precisamente proporcionar algún tipo de servicio.

b) Pago en especie: Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado, que recibieron aquellas personas que fueron trabajadores

agropecuarios y no agropecuarios a cambio de su trabajo como una forma de pago o por medio de prestaciones sociales. Así mismo se consideró el valor estimado de los productos y/o servicios que recibieron en especie los trabajadores por cuenta propia o los patrones propietarios de un negocio, por un trabajo realizado.

c) Regalos: Estimación realizada por los miembros del hogar, con base al valor en el mercado a precio de menudeo, de los productos y servicios para su consumo final y privado, que fueron recibidos como regalo de personas que no eran miembros del hogar.

d) Estimación del alquiler de la vivienda: Estimación realizada por los miembros del hogar, de la renta que se hubiera tenido que pagar con base al valor en el mercado, de aquellos hogares que habitaban viviendas propias, recibidas como prestación, prestadas o con una tenencia que no fuera la rentada o alquilada.

DECILES. Agrupación del total de perceptores o de hogares en diez estratos con igual número de perceptores o de hogares, ordenados de acuerdo a su ingreso de menor a mayor considerando el tipo de ingreso y la cobertura geográfica.

MULTIPLoS DE LOS SALARIOS MINIMOS GENERALES. Estratos de ingreso de los hogares o de los perceptores del hogar construidos con base al salario mínimo vigente en el período de referencia de la encuesta.

CUARTO. Espacio de la vivienda, delimitado por paredes y techos fijos, de cualquier material y que fueron destinados o usados para alojar a las personas, independientemente que estuvieran en reparación.

Al contabilizar el número de cuartos de la vivienda no se incluyeron el o los cuartos de baño, el cuarto para cocinar, los pasillos, cochera, armarios, cuartos usados como bodega, portales abiertos, ni los cuartos utilizados con fines económicos, es decir, para industrias, comercios, servicios, etcétera.

CUARTO PARA DORMIR. Espacio delimitado por paredes y techos fijos de cualquier material y que son usados habitualmente para dormir.

CUARTO PARA COCINAR. Espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material que tuvo como función principal preparar o calentar alimentos.

CUARTO DE BAÑO. Cuarto de la vivienda delimitado por paredes y techos de cualquier material donde se encontraba el hoyo negro o pozo ciego, la letrina o el excusado y podía estar ubicado dentro o fuera de la

vivienda, podía usarse o no para el aseo personal y contar o no con regadera.

a) Hoyo negro o pozo ciego: Instalaciones sanitarias de la vivienda que consisten en un agujero en la tierra o en cualquier superficie (al nivel del piso) en donde se recogen los desechos humanos y que no tienen ningún tipo de recubrimiento como cemento, ladrillo o tabique.

b) Letrina: Instalaciones sanitarias de la vivienda que consisten en retrete o taza de baño instalada sobre una cavidad construida de diferentes materiales (e incluso pueden no tener recubrimiento), destinadas a la evacuación de los desechos humanos.

c) Excusado: Instalaciones sanitarias de la vivienda que consisten en retrete o taza de baño cuya instalación se conecta a un sistema de tubería que permite eliminar las aguas negras hacia el drenaje de la calle, a una fosa séptica o bien al suelo, río, lago, etc. Funcionan o actúan por medio de agua y se les llama comunmente excusado o W.C.

MATERIAL PREDOMINANTE EN MUROS. Elemento básico de construcción del que indicaron estar hechas la mayor parte de las paredes o muros exteriores de la vivienda.

MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHOS. Elemento básico de construcción del que estaban hechos la mayor parte de los techos de la vivienda.

MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS. Elemento básico con que estaban recubiertos la mayor parte de los pisos de la vivienda.

TIPO DE VIVIENDA PARTICULAR. Diferenciación de las viviendas particulares de acuerdo a sus características de construcción. La clasificación que se consideró se cita a continuación.

a) Casa sola: Viviendas particulares cuya construcción permitió el acceso independiente a la calle o campo, en este concepto se incluyeron los siguientes casos:

- **Casa sola que no comparte muros:** Viviendas particulares cuya construcción permitió el acceso independiente a la calle o campo, su característica principal es que no compartían muros, techos ni pisos con otras viviendas, aunque compartían o no áreas comunes (jardines, estacionamientos, albercas, etc.).
- **Casa sola que comparte muros:** Viviendas particulares cuya construcción permitió el

acceso independiente a la calle o campo, su característica principal es que compartían muros pero no techos ni pisos.

b) Departamento en edificio o condominio: Viviendas particulares que formaban parte de un conjunto de viviendas agrupadas, que compartían algún muro, techo y/o piso y cuyo acceso era independiente a la vivienda desde un espacio que le era común. Este tipo de viviendas en ocasiones también compartían los gastos de algunos servicios comunes como son: luz y el gas, o compartían espacios de uso común como: lavaderos, patios, etc., pero nunca los baños, ya que cada departamento contaba con este servicio para su uso exclusivo.

En este tipo de vivienda también se incluyeron las casas que comparten muros y áreas comunes, que fueron las viviendas particulares cuya construcción permitió el acceso independiente a la calle o campo; sus características principales fueron que compartían muros y áreas comunes, pero nunca techos ni pisos. Esta vivienda comúnmente pagaba por el servicio de mantenimiento de las áreas comunes y algunas veces por la vigilancia.

c) Departamento en vecindad: Viviendas particulares que formaban parte de un conjunto de viviendas que compartían entre sí paredes, techos o pisos, también en algunos casos compartían los servicios de agua, luz, lavaderos y siempre el baño.

d) Otros tipos de vivienda: En este concepto se incluyeron las siguientes situaciones:

- **Cuarto de azotea:** Viviendas particulares con acceso independiente ocupadas por un grupo de personas o persona sola que no compartían gastos de alimentación, ni cocinaban en común con los ocupantes de las viviendas o departamentos a que correspondían dichos cuartos.
- **Local usado como vivienda:** Construcciones para fines distintos del uso habitacional pero que en el momento de la entrevista estaban habitadas, independientemente de que compartieran techos, muros o pisos. Algunos casos de este tipo de viviendas fueron: los locales comerciales, bodegas, talleres, escuelas, faros, graneros, etc., que se les acondicionó para vivir ahí.
- **Vivienda móvil:** Recintos utilizados como viviendas particulares y que pudieron ser transportadas o cambiadas de lugar según las necesidades de los ocupantes.

- **Refugio:** Viviendas particulares improvisadas en banquetas, cuevas, puentes, kioskos, tubos de drenaje, etcétera.

TENENCIA DE LA VIVIENDA PARTICULAR. Régimen de ocupación legal con el que habitaban los hogares de la vivienda.

Los diferentes tipos de tenencia fueron:

a) Viviendas propias y totalmente pagadas: Viviendas particulares que estaban habitadas por sus propietarios y por las cuales no adeudaban cantidad alguna. Dentro de este concepto se incluyeron las siguientes situaciones:

- **Propias y totalmente pagadas en terreno propio:** Viviendas particulares que estaban habitadas por sus propietarios, edificadas en terreno propio y por las cuales no adeudaban cantidad alguna. Dentro de esta opción se incluyeron a las viviendas recibidas como herencia o regaladas, siempre y cuando cumplieran con las condiciones antes señaladas.
- **Propias en terreno ejidal o comunal:** Viviendas particulares asentadas en tierras ejidales o comunales que fueron dotadas al núcleo de población ejidal, las que se dieron a los indígenas o las que fueron incorporadas a éste por cualquier medio legal.
- **Propias en terreno de asentamiento irregular:** Viviendas particulares que estaban habitadas por sus propietarios y que fueron edificadas en terrenos que no eran propiedad de ellos, o bien que instalaron sus viviendas en terrenos de propiedad federal o estatal que no habían sido destinados para asentamientos humanos o que ocuparon o invadieron el terreno sin autorización del dueño.

b) Viviendas propias y las están pagando: Viviendas particulares que fueron habitadas por sus propietarios y por las cuales aún adeudaban alguna cantidad que estaban pagando a plazos.

c) Viviendas rentadas o alquiladas: Viviendas particulares en las que habitaban los miembros del hogar y por las cuales pagaban una renta o alquiler, independientemente de que existiera un contrato verbal o escrito.

d) Viviendas recibidas como prestación: Viviendas particulares que habitaban los miembros del hogar que no era de su propiedad, pero que fue

recibida en calidad de prestación por la empresa o institución donde trabajaba algún miembro del hogar, motivo por el cual no efectuaron pagos en calidad de renta o alquiler.

e) Viviendas prestadas: Viviendas particulares en las que habitaban los miembros del hogar, aunque no fueran de su propiedad las ocupaban por que se las prestó algún pariente o amigo y por tal motivo no efectuaban pagos en calidad de renta o alquiler.

f) Otros tipos de tenencia: Casos de tenencia de la vivienda particular diferentes a las citadas anteriormente. Algunos de los casos incluidos aquí son las viviendas intestadas, las viviendas tipo refugio y las viviendas móviles, entre otras.

DISPONIBILIDAD DE AGUA. Servicio de agua que los miembros del hogar tenían en la vivienda proveniente de distintas fuentes, ya sea entubada o por acarreo, se clasificó de acuerdo al acceso, ya sea dentro o fuera de la vivienda.

VIVIENDAS PARTICULARES CON AGUA ENTUBADA. Viviendas particulares que indicaron tener una instalación de tuberías planeadas y construidas para abastecer de agua a las viviendas, ya sea dentro o fuera de ellas, pero sí dentro del terreno.

a) Dentro de la vivienda: Acceso que tenían los residentes de la vivienda al uso del agua entubada, con la condición de que las viviendas contaran con un sistema de tubería que permitiera que el agua llegara a la parte interior de las mismas, ya sea al fregadero de la cocina, al excusado, regadera, lavabo o algún otro lugar dentro de las viviendas.

b) Fuera de la vivienda pero sí en el edificio, vecindad o terreno: Sistema de tubería para el abastecimiento de agua con que contaban las viviendas. La diferencia con las que están dentro de las viviendas, radicó en que el acceso a éstas no fue dentro de las viviendas, sino únicamente en el terreno o patio.

VIVIENDAS PARTICULARES SIN AGUA ENTUBADA. Viviendas particulares que no tuvieron alguna instalación de tuberías planeadas y construidas para abastecer de agua a las viviendas.

DRENAJE. Tubería mediante la cual se eliminaron de la vivienda líquidos que resultaron del excusado y que contenían excremento (aguas negras); así como, los líquidos libres de excremento que resultaron del

fregadero, lavadero, regadera o lavabo (aguas jabonosas, grises o sucias).

DISPONIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA. Viviendas particulares que contaban con el servicio de energía eléctrica para alumbrar y hacer funcionar aparatos eléctricos de uso en el hogar, dicha energía

eléctrica pudo provenir del servicio público, de una planta particular, de un acumulador o de cualquier otra fuente.

DISPONIBILIDAD DE TELEFONO. Viviendas particulares que contaban con teléfono para uso de los residentes de la vivienda.

Resultados de entrevista

1a Parte

ENTIDAD FEDERATIVA		MUESTRA			CODIGOS DE RESULTADO DE ENTREVISTA				
		VIVIENDA		HOGAR	TOTAL	CON RESPUESTA		SIN RESPUESTA	
MUNICIPIO		SELECCIONADA	OMITIDA	ADICIONAL		TOTAL	RELATIVO	TOTAL	RELATIVO
11	GUANAJUATO	981	18	38	1,067	873		184	
	PORCENTAJE	92.81	1.70	3.60	100.00		82.69		17.41
003	ALLENDE	60	0	3	63	47	74.60	16	25.40
004	GUANAJUATO	20	1	0	21	16	76.19	5	23.81
005	APASEO EL GRANDE	20	1	2	23	21	91.30	2	8.70
007	CELAYA	60	5	3	68	55	80.88	13	19.12
009	COMONFORT	40	4	0	44	39	88.64	5	11.36
014	DOLORES HIDALGO	60	1	3	64	52	81.25	12	18.75
015	GUANAJUATO	61	0	0	61	57	93.44	4	6.56
016	VALLE DE SANTIAGO	20	1	0	21	19	90.48	2	9.52
017	IRAPUATO	80	0	1	81	63	77.78	18	22.22
018	JARAL DEL PROGRESO	20	0	1	21	20	95.24	1	4.76
020	LEON	200	2	12	214	166	77.57	48	22.43
023	PENJAMO	40	1	2	43	36	83.72	7	16.28
027	SALAMANCA	40	0	4	44	39	88.64	5	11.36
030	SAN FELIPE	40	0	3	43	35	81.40	8	18.60
031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	40	0	0	40	35	87.50	5	12.50
032	SAN JOSE ITURBIDE	20	0	0	20	17	85.00	3	15.00
033	SAN LUIS DE LA PAZ	20	0	0	20	18	90.00	2	10.00
037	SILAO	40	0	3	43	37	86.05	6	13.95
039	TARIMORO	20	0	0	20	17	85.00	3	15.00
042	VALLE DE SANTIAGO	40	1	0	41	32	78.05	9	21.95
044	VILLAGRAN	40	1	1	42	33	78.57	9	21.43
046	YURIRIA	20	0	0	20	19	95.00	1	5.00

Continúa

Resultados de entrevista

2a Parte

ENTIDAD FEDERATIVA		CODIGOS DE RESULTADO DE ENTREVISTA																
		S I N R E S P U E S T A																
MUNICIPIO		TOTAL	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	14	15	16	17	18
11	GUANAJUATO	184	6	12	7	2	10	96	0	1	4	22	19	0	2	2	0	1
	PORCENTAJE	100.00	3.26	6.52	3.80	1.09	5.43	52.17	0.00	0.54	2.17	11.96	10.33	0.00	1.09	1.09	0.00	0.54
003	ALLENDE	16	3	3	0	0	0	4	0	1	0	1	4	0	0	0	0	0
004	GUANAJUATO	5	0	0	0	0	1	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
005	APASEO EL GRANDE	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
007	CELAYA	13	0	0	1	0	1	7	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0
009	COMONFORT	5	0	0	1	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
014	DOLORES HIDALGO	12	1	1	1	0	1	6	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
015	GUANAJUATO	4	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
016	VALLE DE SANTIAGO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
017	IRAPUATO	18	0	0	1	0	2	12	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0
018	JARAL DEL PROGRESO	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
020	LEON	48	0	8	1	0	2	23	0	0	2	6	3	0	2	0	0	1
023	PENJAMO	7	0	0	1	0	0	2	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0
027	SALAMANCA	5	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
030	SAN FELIPE	8	0	0	0	1	0	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
031	SAN FRANCISCO DEL RINCON	5	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
032	SAN JOSE ITURBIDE	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
033	SAN LUIS DE LA PAZ	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
037	SILAO	6	0	0	0	0	0	4	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
039	TARIMORO	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
042	VALLE DE SANTIAGO	9	0	0	0	0	0	5	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0
044	VILLAGRAN	9	0	0	1	0	1	3	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0
046	YURIRIA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CODIGOS CON RESPUESTA

- 12 Entrevista completa correcta
- 13 Entrevista completa levantada en otro periodo

CODIGOS SIN RESPUESTA

- 01 Ausencia temporal
- 02 Se negó a dar información
- 03 El informante no podía dar información
- 04 Vivienda con 6 o más huéspedes
- 05 El domicilio no es vivienda (es negocio, taller, etc.)
- 06 Vivienda desocupada
- 07 Vivienda usada temporalmente para negocio
- 08 Vivienda demolida
- 09 Vivienda en construcción
- 10 Vivienda de uso temporal
- 11 Otros
- 14 Entrevista incompleta porque se dió otra cita
- 15 Entrevista incompleta porque se negó a continuar proporcionando información
- 16 Entrevista incompleta porque no se localizó al informante en la siguiente visita
- 17 Entrevista incompleta por otros motivos (enfermedad, fenómenos climatológicos, etc.)
- 18 Entrevista incompleta levantada en otro periodo

Esta publicación es una reproducción de la versión en diskette distribuida en mayo de 1998, consta de 630 ejemplares y se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 1998 en los talleres gráficos del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**, Av. Héroe de Nacozari Núm. 2301 Sur, Acceso 11, P.B. Fracc. Jardines del Parque, CP 20270, Aguascalientes, Ags. **México.**



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

<http://www.inegi.gob.mx>

ISBN 970-13-2126-X

MEXICO